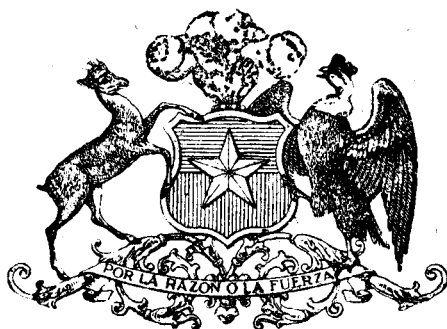


REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

TERCERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 21^a, en martes 8 de mayo de 1956

(Ordinaria: de 16,15 a 19,30 horas)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES DURAN Y
CARMONA*

SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y YAVAR, DON FERNANDO

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—No se produce acuerdo para conceder la palabra a varios señores Diputados	879
2.—Se prorroga hasta el constitucional el plazo para informar dos proyectos con urgencia	879
3.—Se pone en discusión el proyecto que libera de derechos la internación de varios Grupos Electrógenos destinados al servicio eléctrico de Antofagasta, y es aprobado	879
4.—Continúa la discusión particular del proyecto que fija un impuesto a las ventas internas que efectúe la Compañía de Acero del Pacífico y cuyo producto se destinará a la ejecución de un plan de obras públicas en la comuna de Talcahuano, y queda pendiente el debate	883
5.—Se concede al señor Galleguillos Clett permiso constitucional para ausentarse del país por más de treinta días	897
6.—Se anuncia la Tabla de Fácil Despacho para las sesiones próximas	898
7.—El señor Urrutia hace presente las consecuencias de la aplicación del cambio libre en la adquisición de maquinaria agrícola ya internada al país y se refiere a actuaciones del Departamento Agrícola del Banco del Estado, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda sobre el particular	898
8.—El señor Peñafiel hace un alcance a declaraciones del Ministro del ramo acerca del funcionamiento del Ministerio de Obras Públicas	901
9.—El señor Espina se refiere a la intervención de gendarmes argentinos en Alto Palena	903
10.—El señor Salum formula observaciones acerca de la conveniencia de reanudar relaciones diplomáticas y comerciales con los países situados detrás de la llamada "Cortina de Hierro", y solicita que ellas se transcriban a Su Excelencia el Presidente de la República	903
11.—El señor De la Presa hace presente la necesidad de ir en ayuda de los pescadores del Puerto de San Antonio, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Agricultura al respecto	904
12.—El señor De la Presa se refiere a la conveniencia de desarrollar un plan agrícola en la zona comprendida entre las localidades de Navidad, San Pedro y Alhué, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Agricultura sobre la materia	905
13.—El señor De la Presa se refiere a la necesidad de instalar una Boya-luz en los bajos del Rapel, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Defensa Nacional sobre el particular	906
14.—El señor De la Presa solicita se dirija oficio al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social, a fin de que haga cumplir un acuerdo del Consejo de la Caja de la Marina Mercante sobre construcción de Viviendas para sus imponentes residentes en San Antonio	906
15.—El señor Lea-Plaza se refiere a la necesidad de ir en ayuda de los damnificados por las inundaciones producidas por las crecidas	

del estero "El Boldo", y acerca de la reforestación de los terrenos fiscales adyacentes al estero, y solicita se dirijan oficios a los señores Ministros del Interior y de Tierras y Colonización sobre el particular	907
16.—El señor Espinoza se refiere a la conveniencia de terminar la construcción del puente "Centenario", situado en las cercanías del pueblo de Portezuelo, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas al respecto	907
17.—El señor Espinoza solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que subsane los inconvenientes habidos para terminar la construcción del Retén de Carabineros de Portezuelo	908
18.—El señor Enriquez fija la posición del Partido Radical frente al proyecto de reforma tributaria	908
19.—El señor Jaramillo solicita se dirija oficio al señor Ministro de Economía, a fin de que ordene se respete el cobro de la tarifa escolar en los buses que hacen el recorrido entre Machalí y Rancagua	911
20.—El señor Flores formula observaciones acerca de la ubicación de una nueva Fundación y Refinería de Minerales de Cobre y solicita que ellas se transcriban a Su Excelencia el Presidente de la República y al señor Ministro de Minería	912
21.—El señor Martínez Martínez se refiere a la paralización de las faenas de la Fábrica de Maderas Terciadas "Mosso", ubicadas en Curacautín, y solicita que se dirijan oficios a Su Excelencia el Presidente de la República y a los señores Ministros del Trabajo y de Economía sobre el particular	914
22.—El señor Fuentealba se refiere a la designación del Jefe del Servicio de Educación Física y Deportes del Ministerio de Educación	915
23.—El señor Foncea hace un alcance a observaciones formuladas en sesión anterior por el señor Correa Letelier acerca de gastos en los Servicios dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores	917
24.—El señor Foncea hace un alcance a observaciones del señor Huerta acerca del funcionamiento de algunas instituciones de previsión social	918
25.—El señor Cofré hace un alcance a observaciones del señor Fuentealba acerca de la designación de Jefe del Servicio de Educación Física y Deportes del Ministerio de Educación	919
26.—Se declaran obvios y sencillos y se dan por aprobados diversos proyectos de acuerdo	919

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1/3.—Oficios del señor Ministro del Trabajo con los que da respuesta a los que se le enviaron acerca de las materias que se indican: Aumento de salarios a los obreros panificadores	877
---	-----

	Pág.
Copia del informe N° 1.051, emitido por el Departamento Jurídico de la Dirección General del Trabajo	877
Instalación de una oficina de la Caja de Crédito Prendario en la ciudad de San Felipe	877
4.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley que libera de derechos aduaneros la internación de cinco grupos electrógenos destinados al servicio de alumbrado eléctrico de la ciudad de Antofagasta	877
5.—Comunicaciones	898

**III.—ACTAS DE LAS SESIONES
ANTERIORES**

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO

“Nº 265.—Santiago, 8 de mayo de 1956.

Tengo el agrado de contestar el oficio Nº 4.484, de esa Honorable Cámara, de 4 de abril del presente año, relativo a la materia contenida en el epígrafe.

Con fecha 13 del mismo mes, pasó en informe a la Dirección General del Trabajo el oficio supradicho, cuya respuesta envió en copia a V. E.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.): *René Vidal Merino*”.

2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO

“Nº 266.—Santiago, 8 de mayo de 1956.

Tengo el agrado de remitir a V. E. copia del informe Nº 1.051, de 25 de febrero del presente año, emitido por el Departamento Jurídico de la Dirección General del Trabajo, en contestación al oficio Nº 4.453, de esa Honorable Cámara, de fecha 4 de abril ppdo.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.): *René Vidal Merino*”.

3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO

“Nº 267.—Santiago, 8 de mayo de 1956.

Tengo el agrado de contestar el oficio Nº 4.543, de esa Honorable Cámara, de 12 de abril ppdo., relativo a la materia contenida en el epígrafe.

Con fecha 20 del mismo mes, pasó en informe a la Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo el oficio supradicho. El resumen del informe aludido dice así:

“En resumen, debo manifestar a US. que de acuerdo con esos antecedentes, la apertura de una Sucursal de la Caja de Crédito Popular para la ciudad de San Felipe, no podrá realizarse de inmediato por falta de financiamiento propio y escaso movimiento prendario. No obstante, su creación está consultada en el plan de extensión del Servicio y esta Dirección estima que en el curso del próximo año estará en condiciones de abocarse a su estudio de financiamiento y apertura”.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.): *René Vidal Merino*”.

4.—INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA

“Honorable Cámara:

La Comisión de Hacienda ha despachado favorablemente un proyecto de ley, iniciado en un mensaje calificado de “suma” urgencia, por el cual se exime de gravámenes aduaneros la internación de cinco grupos electrógenos destinados al servicio de alumbrado eléctrico de la ciudad de Antofagasta.

La Empresa Nacional de Electricidad procedió a adquirir este grupo de motores diesel, a fin de resolver el grave problema que afecta a la ciudad de Antofagasta por el insuficiente suministro de energía eléctrica. Actualmente esa ciudad se encuentra sometida a un riguroso racionamiento de este elemento esencial para su desenvolvimiento y la medida adoptada por la Empresa Nacional de Electricidad sólo constituye una solución de emergencia, pues las necesidades de la población de Antofagasta son mucho mayores que las que se obtendrá con el funcionamiento de los motores importados y tendrán que ser objeto de una solución de carácter permanente sobre otras bases.

El proyecto que propone la liberación de derechos de internación de este material, mereció la aprobación unánime de la Comisión de Hacienda, pues los fundamentos de esta iniciativa hablan por sí solos y no merecen mayor comentario.

La Comisión de Hacienda aprobó dos enmiendas al texto propuesto por el Ejecutivo. La primera en orden a ampliar de cinco a siete los generadores cuya exención de derechos e impuestos de internación se autoriza y la segunda, corresponde a la usual disposición que salvaguarda debidamente los intereses fiscales, al establecer la imposibilidad de enajenar estos elementos en el plazo de diez años, salvo el pago de los gravámenes que por este proyecto se eximen.

En los términos siguientes es como se recomienda aprobar el,

Proyecto de ley:

“Artículo único— Libérase de derechos de internación, de almacenaje, estadísticos, de los impuestos establecidos en el decreto N° 2.772, de 18 de agosto de 1943, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido de las disposiciones sobre impuesto a la internación, producción y cifra de negocios, modificado por las leyes N°s. 11.575 y 11.791 y, en general, de todo derecho o contribución de siete grupos diesel electrógenos con sus repuestos y accesorios, adquiridos por la Empresa Nacional de Electricidad, conforme al siguiente detalle y destinados al mejoramiento del servicio eléctrico de la ciudad de Antofagasta:

Cinco grupos Deutz de 200 KW cada uno, de los cuales tres llegan en el vapor Ogeka-Bakke y dos en el vapor Isarstein.

Dos grupos Modag de 400 KW cada uno, que se embarcarán aproximadamente el 26 de junio próximo.

Si dentro del plazo de diez años, contados desde la publicación de la presente ley, se enajenaren a cualquier título las especies liberadas por el inciso anterior, o se le diere otro destino, deberán enterarse en arcas fiscales los derechos e impuestos de cuyo pago esta ley libera, quedando solidariamente responsables de ello las personas o entidades que intervinieron en los actos o contratos respectivos.

Sala de la Comisión, 4 de mayo de 1956.

Acordado en sesión de fecha de ayer, con asistencia de los señores Aldunate (Presidente), Corbalán, Enríquez, Errázuriz, don Jorge, Larraín, Lea-Plaza, Martones, Musalem y von Mühlenbrock.

Diputado informante se designó al Honorable señor Carmona.

(Fdo.): *Arnoldo Kaempfe Bordali*, Secretario de la Comisión”.

5.—COMUNICACIONES

De los señores Carmona, Musalem, Palma Vicuña y Videla, en las que formulan sus renunciaciones a los cargos de Consejeros en el Servicio de Seguro Social, Caja de Previsión de Empleados Particulares, Caja de Colonización Agrícola y Caja de Previsión de Carabineros de Chile, respectivamente.

Del Comité Socialista, con la que da cuenta de la renuncia del señor Galleguillos Clett al cargo de Comité Suplente y de su reemplazo por el señor Oyarce.

Del señor Galleguillos Clett, en que solicita permiso constitucional para ausentarse del país por un plazo superior a treinta días.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.*

El señor DURAN (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El señor FONTECILLA (Ministro de Tierras y Colonización).— ¿Me permite, señor Presidente, dos palabras?

Agradezco al Honorable Diputado...

El señor DURAN (Presidente).— Señor Ministro, se está iniciando una nueva sesión. En consecuencia, corresponde primeramente leer la Cuenta.

Si el señor Ministro lo desea, a continuación puede solicitar la venia de la Sala para que Su Señoría haga uso de la palabra.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Prosecretario de cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor DURAN (Presidente).—Terminada la Cuenta.

1.—PREFERENCIAS PARA USAR DE LA PALABRA

El señor DURAN (Presidente).— El Honorable señor Fuentealba ha pedido cinco minutos; el Honorable señor Salum, cinco minutos; el Honorable señor Martínez Martínez, diez minutos; el Honorable señor Espina, cinco minutos, y el Honorable señor Cofré, cinco minutos.

Solicito la venia de la Sala para conceder los tiempos solicitados.

No hay acuerdo.

2.—PRORROGA DEL PLAZO PARA INFORMAR DIVERSOS PROYECTOS DE LEY

El señor DURAN (Presidente).— Solicito la venia de la Sala para prorrogar hasta el constitucional el plazo de los siguientes proyectos de ley:

El que faculta al Presidente de la República para transigir en el juicio contra el Fisco iniciado por la comunidad agrícola "Pucheguín", y

El que fija normas para reprimir los monopolios en el país.

Acordado.

3.—LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION DE VARIOS GRUPOS ELECTROGENOS DESTINADOS AL SERVICIO ELECTRICO DE ANTOFAGASTA

El señor DURAN (Presidente).— Corresponde ocuparse del Mensaje que libera de derechos la internación de varios grupos electrógenos destinados al servicio eléctrico de Antofagasta.

Diputado Informante es el Honorable señor Musalem.

El proyecto está impreso en el Boletín N° 8.307.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Dice el proyecto:

“Artículo único.—Libérase de derechos de internación, de almacenaje, estadísticos, de los impuestos establecidos en el decreto N° 2.772, de 18 de agosto de 1943, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido de las disposiciones sobre impuesto a la internación, producción y cifra de negocios, modificado por las leyes N°s. 11.575 y 11.791 y, en general, de todo derecho o contribución a siete grupos diesel electrógenos con sus repuestos y accesorios, adquiridos por la empresa Nacional de Electricidad, conforme al siguiente detalle y destinados al mejoramiento del servicio eléctrico de la ciudad de Antofagasta:

Cinco grupos Deutz de 200 KW cada uno, de los cuales tres llegan en el vapor Ogeka-Bakke y dos en el vapor Isarstein.

Dos grupos Modag de 400 KW cada uno, que se embarcarán aproximadamente el 26 de junio próximo.

Si dentro del plazo de diez años, contados desde la publicación de la presente ley, se enajenaren a cualquier título las especies liberadas por el inciso anterior, o se le diere otro destino, deberán enterarse en arcas fiscales los derechos e impuestos de cuyo pago esta ley libera, quedando solidariamente responsables de ello las personas o entidades que intervinieren en los actos o contratos respectivos”.

El señor DURAN (Presidente).— En discusión el proyecto.

El señor CARMONA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene al palabra Su Señoría.

El señor CARMONA.—Señor Presidente, este proyecto es muy simple y tiende a liberar de derechos de internación a diversos grupos electrógenos destinados a resolver, muy parcialmente, el problema de falta de energía eléctrica en la ciudad de Antofagasta.

Como la Honorable Cámara ya lo sabe, esta ciudad está prácticamente sin alumbrado y los grupos a que se hace mención en este proyecto han sido importados por la ENDESA con el objeto de proporcio-

nar energía sólo para las necesidades mínimas de la ciudad, que requiere, en este instante, una potencia cercana a los diez mil kilowatios. Con estos grupos sólo se obtiene una potencia de mil ochocientos kilowatios, por lo cual comprenderán los Honorables Diputados que la situación de real desesperación que existe en esa ciudad va a subsistir por mucho tiempo más.

Junto, señor Presidente, con informar este proyecto, quiero dar a conocer a la Honorable Cámara una noticia aparecida en el día de hoy en el diario "El Mercurio" de esta ciudad, relativa a una entrevista del señor Intendente de la provincia de Antofagasta con Su Excelencia el Presidente de la República. En esa entrevista, el señor Intendente de la provincia, don Juan Lacassie, con total desconocimiento de la realidad, ha informado a Su Excelencia el Presidente de la República que se ha resuelto parcialmente este problema de la falta de energía eléctrica en Antofagasta y que, en noventa días más, va a quedar solucionado en una forma total y definitiva.

La verdad, sin embargo, es que el proyecto de ley en debate simplemente constituye un paliativo mínimo para las necesidades de la ciudad, que seguirá afectada por este problema quizás hasta el año 1962, fecha en que la ENDESA ha proyectado colocar allí una planta térmica para satisfacer las necesidades de energía eléctrica. Junto con dar estas informaciones sobre este proyecto de ley, señor Presidente, deseo solicitar a Su Señoría que requiera el asentimiento unánime de la Sala para enviar estas observaciones a Su Excelencia el Presidente de la República, pues las afirmaciones del señor Intendente de la provincia en ejercicio, don Juan Lacassie, pueden inducir a error al Primer Mandatario sobre las necesidades de esta provincia.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito la venia de la Sala para enviar las observaciones formuladas por el Honorable señor Carmona a Su Excelencia el Presidente de la República.

Acordado.

El señor GALLEGUILLOS CLETT. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Galleguillos Clett.

El señor GALLEGUILLOS CLETT. — Señor Presidente, los Diputados del Frente de Acción Popular vamos a apoyar este proyecto destinado a liberar de derechos la internación de varios grupos electrodinos.

Para nadie es desconocido, señor Presidente, el grave problema que tiene Antofagasta, que ha venido a sumarse a la tragedia que sufren los pobladores por la carencia de agua.

Es indudable, como el propio informe lo manifiesta, que ésta es solamente una medida de emergencia y que no puede ser una solución total, ya que el crecimiento de la población y, además, la creación de una serie de nuevas industrias están, día a día, aumentando el consumo de energía eléctrica. A ello se debe, en gran parte, la escasez de potencial eléctrico que existe en esa ciudad.

Yo creo, señor Presidente, que para solucionar este problema es necesario buscar los recursos económicos indispensables para, de una vez por todas, construir una planta que sea capaz de proporcionar energía eléctrica conforme a la densidad de población que tiene ya esa gran ciudad. Esos recursos económicos están muy cerca de la ciudad de Antofagasta.

Por estas razones, cuando me ha tocado intervenir en las reuniones del Centro para el Progreso de Antofagasta, al debatirse los problemas del agua y la luz, y tantas otras necesidades de la ciudad, les he expresado, a los miembros de ese organismo, que no sólo deben impulsar la adquisición de los materiales adecuados para su solución, sino que, también, deben pedir que los fondos necesarios se saquen de las fuentes que están más a su alcance. O sea, no deben provenir de tributos que recaigan en los propios pobladores, que tantos esfuerzos y sacrificios han hecho, sino

que de aquéllos que gravan a las principales industrias de la zona, como las del cobre y el salitre, que, en este aspecto, no se tocan ni siquiera en una mínima parte para solucionar los problemas de las ciudades del norte.

De ahí, señor Presidente, que quiero, desde esta alta tribuna, señalar estas medidas y decir que apoyaremos este proyecto, que viene a llenar una necesidad imperiosa de la ciudad de Antofagasta.

El señor UNDURRAGA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor UNDURRAGA.—Señor Presidente, este proyecto de ley que, naturalmente, merecerá la aprobación de la Honorable Cámara, no viene a solucionar, sino a paliar, como se ha dicho con toda razón por otros Honorables colegas, los graves efectos de la falta de previsión, más que todo, de las autoridades o de los organismos encargados de velar por las necesidades más indispensables de la población en Antofagasta.

Pero es conveniente y útil, en este momento, ya que se han formulado algunas observaciones sobre este problema del alumbrado de Antofagasta, hacer algunos alcances respecto a esas necesidades generales de las ciudades del norte, que nunca se ven atendidas en la oportunidad correspondiente, sino que —como ocurre en el presente caso— se tratan de solucionar en el momento postrero, o sea, cuando ya las cosas han llegado a un punto increíble.

Actualmente, Antofagasta no solamente afronta el problema del agua potable, que ha estado soportando desde hace mucho tiempo, sino que ha llegado al extremo de carecer de luz. Igual como ocurre en otras ciudades del norte, Iquique tuvo que encarar, de la noche a la mañana, la falta de alumbrado, exclusivamente porque no existió espíritu de previsión por parte de los organismos que, por la ley o por sus funciones naturales, están encargados de velar por esos servicios indispensables. Y

en Arica está ocurriendo exactamente lo mismo. Por este motivo, cuando Su Excelencia el Presidente de la República hizo su última visita a las provincias del norte y se detuvo en Antofagasta, Iquique y Arica la petición unánime fue “agua” y “luz”, demanda que se viene planteando desde hace mucho tiempo.

Ahora se somete a la consideración de la Honorable Cámara un proyecto de ley con “suma urgencia” para liberar de derechos de internación a algunos grupos electrógenos que necesita Antofagasta. Pero esa misma “suma urgencia” a que se refiere el proyecto, ese apuro que ha bajado ahora a las autoridades para tratar de solucionar el problema, está indicando el abandono en que, en la práctica, se mantiene a las provincias y ciudades del norte. En Iquique, así como en Antofagasta, falta luz en este momento; también falta agua. En poco más de dos meses, dos incendios de consideración han destruído numerosas propiedades y causado estragos de inconmensurable valor en la ciudad.

En Arica, si el día de mañana se produjera también un siniestro de esta naturaleza, sería de proporciones incalculables; y, mientras tanto, esto está en conocimiento de las autoridades.

Diariamente se pide que se aborden estos problemas y se le advierte a los organismos responsables que existe verdadera necesidad y urgencia de buscarles pronta solución, pero, Honorable Cámara, no se hace absolutamente nada en este sentido.

Por este motivo, repito, el grito unánime de estas ciudades del norte, durante el viaje de Su Excelencia el Presidente de la República, fue uno sólo; no fueron aplausos los que recibió el Primer Mandatario, sino grito incontenible de la multitud: ¡agua!, ¡luz! No le pedían nada más. Ya ni siquiera se atreven a pedirle caminos al Presidente de la República, ni dinero para destinarlo a obras públicas, sino que lo más elemental para la supervivencia de estas poblaciones: agua y luz.

De aquí entonces que, aprovechando la discusión de este proyecto, que seguramente será aprobado por la unanimidad de esta Honorable Corporación, me atrevo a pedir a las autoridades, mediante el oficio que solicito que se envíe en nombre de la Honorable Cámara, que se preocupe nuevamente de estos problemas, y que además de atender las necesidades de la ciudad de Antofagasta, también se interesen los organismos respectivos del Ministerio de Obras Públicas por los problemas de Tocopilla, Calama, Iquique y Arica:

Junto con anunciar el voto favorable al proyecto de los Diputados de estos bancos, desearía que se transmitieran mis observaciones a los señores Ministros respectivos.

El señor DURAN (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la sala para enviar los oficios solicitados por el Honorable señor Undurraga.

No hay acuerdo.

El señor UNDURRAGA.— Que se envíen entonces en nombre del Comité Liberal, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—En esta oportunidad no puede hacerse esa petición, Honorable Diputado. Su Señoría puede hacerla en la Hora de Incidentes.

Tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA.— Señor Presidente, comparto plenamente las observaciones formuladas por los Honorables Diputados que me han precedido en el uso de la palabra, y anuncio, desde luego, que los parlamentarios socialistas populares votaremos favorablemente este proyecto.

Pero quiero aprovechar esta oportunidad para dar a conocer a la Honorable Cámara y al país entero, la gravedad del problema que afecta a la ciudad de Antofagasta.

Tengo en mi poder un telegrama de la Asociación de Industriales de Antofagasta, firmado por su Presidente, el señor Pedro Stancic, comunicación que también ha llegado a los demás Honorables colegas

representantes de esa provincia, que dice lo siguiente:

“Situación gravísima creada industriales provincia motivada falta energía eléctrica obligamos solicitar amparo Supremo Gobierno y Parlamentarios zona procuren solucionar angustiosa situación económica obteniendo moratoria pago impuestos atrasados ordenando suspensión inmediata apremio Judicial y paralización órdenes remate esa series decretadas últimamente Pto rogamos apoyar solicitud remitimos esta fecha ministro Hacienda.

Asociación industriales afta Pedro Stancic Pdte.”

Señor Presidente, la situación de los industriales de Antofagasta, como la de todas las actividades de esa ciudad, es catastrófica. Por eso, ruego a los Honorables Diputados que presten su asentimiento unánime para que el texto de este cablegrama, respaldado por los parlamentarios de estos bancos, se haga llegar al señor Ministro de Hacienda a fin de que se sirva considerar esta especialísima situación que en él se denuncia.

El señor DURAN (Presidente).—Solicito la venia de la Sala para enviar al señor Ministro de Hacienda el telegrama recibido por los señores parlamentarios de la zona.

No hay acuerdo.

El señor CHECURA.— ¡Cómo pueden oponerse a un asunto de interés público!

El señor PUENTES (don Adán). — ¡Llama la atención!

El señor RODRIGUEZ LAZO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ LAZO.— Señor Presidente, por las expresiones que se han escuchado de los Honorables Diputados durante la discusión de este proyecto se ve que, precisamente, tanto el Gobierno como la Honorable Cámara, están empeñados en solucionar los graves problemas que afectan a las provincias del norte, especialmente, en este caso, a Antofagasta.

La falta de agua, de luz y de urbanización en general, no es un problema de hoy, ni tampoco un problema local. Igualmente, una de las características que ha tenido este Gobierno, ha sido lo de haber sabido hacerse eco de la opinión pública, como lo demuestra el constante envío de proyectos de ley, ya sea de carácter particular o general, con el objeto de resolver diversos problemas nacionales que ella ha planteado.

Por consiguiente, los Diputados del partido Agrariolaborista, votaremos favorablemente este proyecto de ley, aprobándolo tal como lo haremos con cualquiera otra iniciativa de esta especie.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se dará por aprobado en general el proyecto de ley.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

4.—FIJACION DE UN IMPUESTO A LAS VENTAS INTERNAS QUE EFECTUE LA COMPANIA DE ACERO DEL PACIFICO, CUYO PRODUCTO SE DESTINARA A LA EJECUCION DE UN PLAN DE OBRAS PUBLICAS EN LA COMUNA DE TALCAHUANO

El señor DURAN (Presidente).—Corresponde continuar tratando la moción que financia la ejecución de un plan de obras públicas en la comuna de Talcahuano.

Este proyecto figura en el Boletín N° 8.230, bis.

Estaba en discusión el artículo 1°:

Ofrezco la palabra.

El señor RODRIGUEZ LAZO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ LAZO.—Señor Presidente, este proyecto de ley, cuyo artículo 1° fué intensamente discutido en la sesión anterior, en mi concepto viene a sentar un mal precedente. Es efectivo que la situación de Talcahuano y Concepción en materia de obras públicas, especialmente las estaciones y obras de urbanización, es bastante lamentable, y que hay suma necesidad de que en estas ciudades se hagan realizaciones como las obras que indica el proyecto en su artículo 3°.

Pero, como digo, el proyecto en debate sienta un mal precedente; porque si bien es cierto que las obras a que se refiere son necesarias, también es cierto que las financia con el rendimiento de un impuesto aplicado en todo el país y que, destinado a este objeto particular, es excluido de las rentas generales de la Nación; en circunstancias de que todo Chile necesita del producto de los impuestos para financiar su presupuesto. Si cada provincia, cada localidad, puede reservarse el producto de los impuestos con que se grava a una industria local a fin de financiar la ejecución de obras de adelanto regional, llegaremos a la conclusión de que no habrá recursos con que financiar los presupuestos generales de la Nación. Y el Gobierno, que tiene la obligación de administrar el país de norte a sur, serán cercenadas las entradas con que debe financiar a la Administración Pública.

Quiero dejar constancia, entonces, de que esta disposición que permite a la Municipalidad de Talcahuano usufructuarse directamente del producto de este impuesto del tres por ciento sobre las ventas internas que realicen las empresas siderúrgicas del departamento, es un mal precedente. Por esa región, señor Presidente, aún cuando estoy de acuerdo con la necesidad de realizar todas estas obras de urbanización y adelanto, no estoy de acuerdo con el financiamiento del proyecto.

Hay otra cosa más, señor Presidente.

La ley N° 7.896, que estableció una serie de franquicias en beneficio de las empresas siderúrgicas nacionales, les concedió una liberación de toda clase de impuestos por un plazo de veinte años. Pues bien, ahora, en virtud de este proyecto, se grava a esas empresas, vale decir, a Huachipato, con un impuesto sobre las ventas de sus productos dentro del territorio nacional.

El señor PUENTES (don Adán).—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor RODRIGUEZ LAZO.—Cuando mañana se quiera favorecer al establecimiento de otra industria mediante el otorgamiento de esta misma clase de franquicias tributarias, entonces surgirá la duda de si ellas serán efectivas y si el Estado cumplirá más tarde al compromiso que con estas franquicias ha contraído y no las deroga posteriormente, como se quiere hacer ahora con el proyecto en debate. Creo que esto no es legislar seriamente. Cuando nosotros aprobamos una ley, debemos tener la convicción de que ella se va a mantener y a cumplir, y que no vendrá otra posterior a dejar sin efecto las garantías que esa ley otorgó.

Estos son los dos antecedentes por los cuales yo estimo que el financiamiento de este proyecto de ley no es adecuado: 1°—Porque la percepción del impuesto del tres por ciento sobre las ventas efectuadas por la Compañía de Acero del Pacífico, está todavía en tela de juicio, ya que hoy día las facturas por las ventas de los productos de Huachipato son otorgados provisoriamente, mientras la Contraloría define esta situación y decide si él debe o no pagarse.

En segundo término, señor Presidente, es efectivo que gracias a la buena administración que ha tenido la Compañía de Acero del Pacífico, mejor dicho, a la eficiencia de quienes han estado a su cargo, esta industria ha andado bien. De aquí que hace sólo algunos días haya celebrado, con todo éxito y esplendor, sus diez años de

vida. He podido comprobar personalmente, en un viaje que hice a la provincia de Concepción, la eficiencia y el progreso de esta industria. Sin embargo, ello no significa que podemos sentar un precedente como el que estoy comentando, que no me parece justo. Durante la visita que hice a Huachipato con motivo de su Aniversario, he visto que la Compañía de Acero del Pacífico, con su plan de inversiones, está en un franco tren de progreso, que le permitirá ser pronto un orgullo no sólo para el departamento de Talcahuano sino para todo Chile. He visto también que sus trabajadores, sus empleados y obreros, han logrado formar una población, de la cual ya tienen hechas cerca de doscientas casas, cuyo plan de construcciones consulta otras cuatrocientas habitaciones. Estos hechos que señalo son una gran contribución al progreso del departamento de Talcahuano.

De ahí que estime, señor Presidente, que el impuesto del tres por ciento que se consulta en el proyecto para adelanto local de la zona, debemos mirarlo como un aporte para el progreso de todo Chile, pues las caminos y demás obras que benicien al puerto de Talcahuano son de una importancia nacional.

El señor PUENTES (don Adán).—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor RODRIGUEZ LAZO.— Con todo agrado, Honorable colega.

El señor DURAN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Rodríguez, tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUENTES (don Adán).—Señor Presidente, me ha llamado la atención la actitud asumida esta tarde por el Honorable Diputado que ha impugnado este proyecto que establece un impuesto especial a las ventas de acero, cuyo producto será para la ejecución de obras de adelanto en el departamento de Talcahuano. Ha sostenido el Honorable colega que el Gobierno estaba vivamente preocupado en resolver los problemas nacionales, especialmente los que afectan a las provincias del

norte, como el de la ciudad de Antofagasta, y que Su Señoría estaba dispuesto a apoyar cualquiera iniciativa de esta especie. De ahí entonces que resulte extraño que el Honorable Diputado haya impugnado este proyecto, que tiende a darle a Talcahuano los recursos necesarios para la solución de problemas que el Supremo Gobierno no ha sido capaz de resolver. Por consiguiente, señor Presidente, estimo que no se concilian en absoluto las observaciones que el Honorable Diputado manifestara antes con las que acaba de formular ahora, respecto de esta moción del Honorable señor Serrano.

Pero hay más, Honorable Cámara. Cuando se trató el proyecto de ley que establecía un impuesto a la bencina para financiar la construcción de obras camineras de las provincias de Santiago, Aconcagua y Valparaíso, el Honorable Diputado lo defendió con calor, sosteniendo que éste tributo era un medio que podía conducir a la solución del grave problema caminero de estas tres provincias del centro del país. Pues bien, me llama la atención que al tratarse este proyecto de ley que establece un impuesto a la venta de ciertos artículos con un idéntico objetivo, el Honorable Diputado haya tenido la valentía o, más bien, la osadía, de impugnarlo. Si el Honorable Diputado comprendiera el verdadero alcance de este proyecto, seguramente no se opondría a su despacho. Todos los sectores de Talcahuano han bregado insistentemente para que esta iniciativa sea pronto ley de la República, solicitando que la Honorable Cámara legisle sobre esta materia y dé a Talcahuano un tratamiento especial que permita solucionar los problemas que aquejan a la zona y mejorar las condiciones desastrosas en que viven sus pobladores.

Por estas razones, señor Presidente, ya que estimo que el Honorable Diputado no ha estado en lo justo y ha actuado en forma partidaria, defendiendo una situación determinada, ya que, como todos sabemos, forma parte del directorio de la Compañía de Acero del Pacífico.

El señor DURAN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Rodríguez Lazo.

El señor RODRIGUEZ LAZO.—Hondamente, señor Presidente, lamento no haber sido comprendido por el Honorable señor Puente.

Yo no podría estar en contra del proyecto, porque no estoy contra el progreso ni me opongo a la solución de las necesidades del pueblo. Pero una cosa es estar a favor de un proyecto, Honorable Cámara, y otra cosa es aprobarle un financiamiento adecuado.

Precisamente, el Honorable señor Diputado ha recordado el caso de un proyecto de ley que establecía un impuesto sobre el precio de venta de la bencina dentro del territorio de tres provincias, y cuyos rendimientos se destinó a la construcción de caminos dentro de las mismas. En cambio, señor Presidente, en el proyecto en discusión se establece un impuesto del 3 por ciento sobre las ventas que la Compañía de Acero del Pacífico realice en todo el país y se destina su producto únicamente a la ejecución de obras en el departamento de Talcahuano. ¿Es justo que para el progreso de un sólo departamento destine-mos más o menos la suma de \$ 600.000.000 al año, que será, aproximadamente el producto del impuesto que se pretende establecer?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PUENTES (don Adán).—Está exagerando, Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ LAZO.—¿Cómo es posible que desfinancemos el Presupuesto Nacional por favorecer un interés tan local?

No combato la construcción de habitaciones ni de caminos; no me opongo, en una palabra, al bienestar de los habitantes del puerto de Talcahuano.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RODRIGUEZ LAZO.—Pero, señor Presidente, nosotros no podemos de-

jar de comprender que aquí se está imponiendo una contribución que, en definitiva, gravará a todo Chile, en beneficio de un conglomerado reducido, como es el de la población del puerto de Talcahuano.

El señor FONCEA.—Permítame una interrupción, Honorable Colega.

El señor RODRIGUEZ LAZO.—Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor DURAN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Rodríguez Lazo, tiene la palabra el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, corroborando lo dicho por el Honorable señor Rodríguez Lazo, deseo expresar que este proyecto de ley no es el único mal precedente sentado en Chile en orden a gravar a todo el país en beneficio de una provincia o zona determinada. En efecto, tenemos el caso del que proporciona fondos a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, que crea impuestos, a los cuales estamos afectos todos los chilenos, por varios miles de millones de pesos, no obstante que la Empresa presta sus servicios sólo en Santiago y Valparaíso.

De modo que, señor Presidente, no es un caso excepcional el que estamos dilucidando en esta oportunidad, y si ha provocado tanto revuelo ha sido seguramente, porque se trata de beneficiar a una provincia que no es la de Santiago ni de Valparaíso.

Quiero agregar que, durante la discusión general de este proyecto de ley, presenté una indicación para reducir la tasa del 3 por ciento, al 1 en atención a los datos estadísticos que proporcionó en esa oportunidad el Honorable señor Benavides, en el sentido de que el tres por ciento del impuesto contemplado en el proyecto iba a producir una suma cercana a los quinientos millones de pesos al año.

Este rendimiento en la actualidad se ha visto aún aumentado como consecuencia de que la Compañía de Acero del Pacífico ha alzado el precio de sus productos en más de un cuarenta por ciento. Son ajus-

tados, entonces, los datos proporcionados por el Honorable señor Rodríguez, cuando nos ha dicho que este impuesto va a producir, más o menos, seiscientos millones de pesos al año; y, cómo el proyecto tiene vigencia durante diez años, la ley en discusión proporcionará a la comuna de Talcahuano, cuya importancia no será yo quien desconozca, un plan extraordinario de obras públicas por un monto de seis mil millones de pesos. Esta suma parece manifiestamente abultada y, evidentemente, no está de acuerdo con las angustiosas circunstancias económicas del país.

Señor Presidente, la semana pasada yo escuché con mucho interés al Honorable señor Enríquez pronunciarse a favor de este proyecto. Sin embargo, recuerdo que en oportunidades anteriores, cuando se ha tratado de crear esta clase de tributos, nuestro Honorable colega, que, según tengo entendido, es profesor de Economía Política, ha expresado la conveniencia de que el país viva de acuerdo con sus posibilidades económicas, vale decir, ha abogado para que no se siga gravando a la población, a los productores y a los contribuyentes, en general, con nuevas contribuciones, que, en definitiva, contribuyen un nuevo impacto inflacionista.

Deseo agregar también, señor Presidente, que es extraña la actitud de la Comisión de Gobierno Interior al conocer de este proyecto en su segundo trámite reglamentario, porque, sin que se hubiesen hecho oportunamente las indicaciones correspondientes, introdujo, desde el artículo 2º en adelante, una serie de disposiciones nuevas.

En efecto, primitivamente el proyecto contemplaba, simplemente, un plan de construcciones habitacionales en la comuna de Talcahuano. Hoy día he hecho extensivo este plan a oficinas, mataderos, hospitales; incluso ha destinado un veinticinco por ciento de las rentas que produzca la ley, a la Universidad de Concepción.

Es evidente, señor Presidente, que po-

dríamos llegar, en un terreno de armonía, a mantener la tributación establecida en el artículo 1º, en un uno por ciento, toda vez que este uno por ciento va a producir, más o menos, doscientos millones de pesos al año, suma de sobra suficiente para cubrir las necesidades que dieron vida a este proyecto.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Rodríguez Lazo.

El señor RODRIGUEZ LAZO.— Señor Presidente, estoy seguro que si el día de mañana se presentara al Congreso un proyecto que consultara un impuesto del tres por ciento sobre el precio de los productos que elaborara la "General Insa", que tiene sus instalaciones en Maipú, para realizar obras de adelanto dentro de la comuna, sería rechazado por los mismos Honorables Diputados que están defendiendo el proyecto en debate, porque estimarían injusto gravar a todo el país con una contribución que iría a beneficiar a una sola comuna.

El señor ENRIQUEZ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor RODRIGUEZ LAZO.—Con el mayor gusto.

El señor DURAN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Rodríguez Lazo, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ENRIQUEZ.—A mi juicio, señor Presidente, el Honorable señor Rodríguez Lazo está incurriendo en un error al conjeturar la que ocurriría si el día de mañana graváramos con este impuesto a todas las industrias. En el hecho, todas están gravadas con la contribución del tres por ciento sobre las ventas. Pero una ley vigente, que libera a las industrias siderúrgicas de este impuesto, ha creado una controversia, que todavía está pendiente, entre la Compañía de Acero del Pacífico y la Dirección General de Impuestos Internos, acerca de si afecta o no a la CAP este impuesto que hasta ahora no ha sido pagado. Si mañana este diferendo se re-

solciera en contra de la Compañía de Acero del Pacífico, la CAP tendría que pagar el tres por ciento sobre lo que ha vendido a las demás industrias.

En consecuencia, este proyecto no desfinancia el Presupuesto, como ha dicho el Honorable señor Rodríguez Lazo; simplemente, dispone que el producto del impuesto se destinará a los objetivos que su texto señala.

Por ninguna razón esto debe ser motivo de escándalo para mi Honorable colega ni para la Honorable Cámara.

¿Hay alguna obra pública que no se haga en alguna parte determinada del territorio? ¿Qué camino no beneficiaría a una comuna o a un departamento determinado? ¿Acaso las escuelas se construyen en el aire? ¿No se levantan en alguna parte del territorio —en algún pueblo— y con los recursos generales del país?

Ha dicho mi honorable colega que la provincia nuestra ha sido beneficiada con la instalación de la industria de Huachipato, por la Compañía de Acero del Pacífico. Quiero aclarar esta falacia.

La provincia de Concepción fue escogida como sede de esta industria, porque, económica y geográficamente, era la única aconsejable; pero Concepción está "sufriendo" a Huachipato y no "gozando" de sus beneficios. Huachipato significa inmensas posibilidades para el país; pero, el mismo tiempo, ha significado, para la provincia de Concepción, una aguda crisis habitacional y alimenticia porque en esa región no hay caminos de abastecimiento no hay escuelas; sólo hay un encarecimiento incontrolado del costo de la vida.

El señor DURAN (Presidente).—Honorable Diputado, he terminado el tiempo del Honorable señor Rodríguez Lazo.

Tiene la palabra el Honorable señor Valdés Solar.

El señor ENRIQUEZ.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor VALDES DEL SOLAR.—Con mucho gusto.

El señor DURAN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Valdés, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ENRIQUEZ.—Antes de terminar, quiero precisar algunos conceptos: Huachipato no ha beneficiado a Concepción, como lo expresé en sesión anterior. Se trata de equiparar las condiciones para que todo el país pueda beneficiarse con esta tremenda inversión que ha hecho la CAP para abaratar los costos de la industria, para que haya allá habitaciones, caminos, escuelas y hospitales. No olvidemos, señor Presidente, que la realidad de la provincia de Concepción fue la que movió a la Honorable Cámara a aceptar que en esa provincia del centro-sur del país se pagara a los empleados públicos un diez por ciento de asignación de zona, atendiendo a un hecho cierto: que el costo de la vida en Concepción es el más alto de Chile.

Ahora bien, ¿se puede esperar que esa provincia, con sus solos recursos, ejecute todas estas obras? Creo que no, señor Presidente. Por lo demás, repito, se trata de obras que van a redundar en beneficio de todos los habitantes del país y que, en consecuencia, todo el país debe pagar si quiere que no sea baldío el esfuerzo que se ha hecho para la creación de Huachipato.

Muchas gracias.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Valdés Solar.

El señor RODRIGUEZ YAZO.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor DURAN (Presidente).—Desgraciadamente Su Señoría no puede usar de la palabra ni por la vía de la interrupción, ...

El señor BARRA.—¡Menos mal!

El señor DURAN (Presidente).—... porque ha ocupado el tiempo de sus dos discursos.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES SOLAR.— Señor

Presidente, el Honorable Diputado señor Rodríguez Lazo interviene en los debates de todos los proyectos de interés tanto nacional como provincial de lo cual deducimos que debe conocerlos incluso en sus detalles.

Pero, desgraciadamente, al abordar el que se discute, el Honorable señor Rodríguez Lazo ha andado un tanto errado. Se ha escandalizado porque se ha gravado a la industria de Huachipato para financiar la ejecución de las obras que se individualizan en el plan que aparece en el proyecto.

Pero, ¿qué pretendía el Honorable señor Rodríguez Lazo? ¿Qué se gravara la venta de los ramitos de copihues que se venden en Hualqui o la de pollos en San Rosendo?

No, pues, señor Presidente; tiene que ser un gravamen serio, que produzca un rendimiento también serio para la solución de los problemas de Talcahuano.

El Honorable señor Rodríguez Lazo habrá oído decir, durante años, que Talcahuano es una vergüenza para Chile; habrá oído decir a cuanto Presidente o candidato a Presidente de la República se ha presentado en Chile, que Talcahuano es una población callampa, que no tiene habitaciones, que es una ciudad sucia, que es una llaga no sólo para Chile, sino para América.

¿Se trata de un puerto cualquiera? No, señor Presidente. Se trata del primer puerto naval de la República. con los escasos medios económicos de que actualmente dispone, Talcahuano jamás podrá salir del estado de postración en que se halla. Hay que darse cuenta de que este es, permítaseme la expresión, un caso "clínico": podría manifestarse que dicha ciudad, está enferma y que no puede reponerse sino mediante la ayuda que se le pueda prestar a través de una ley de excepciones como ésta.

Por eso, señor Presidente, apoyo el financiamiento propuesto...

El señor CORBALAN.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor VALDES SOLAR.—Con todo agrado.

El señor DURAN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Valdés Solar, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORBALAN.—Señor Presidente, en su afán de obstruir el despacho de este proyecto, algunos señores Diputados, han estado dando argumentos inconsistentes que revelan sólo que desconocen los problemas de la zona.

Así, han dicho —y este es su argumento fundamental— que el proyecto en debate no debe ser aprobado por la Honorable Cámara, porque en él se recurre, a través de las ventas de la Compañía de Acero de Huachipato, al establecimiento de un gravamen, cuyo rendimiento beneficiará, exclusivamente, a una zona. A renglón seguido, señalan que, con esta disposición, se va a sentar un precedente inconveniente, que se tratará de imponer en todas las leyes que tengan atinencia con esta clase de problemas. ¡Si aquí no se trata de establecer un precedente, Honorable Cámara! Ya en oportunidad anterior —y entonces fue de absoluta justicia proceder así—, se estableció un gravamen nacional, para proveer de agua potable a la ciudad de Antofagasta. Hubo amplia mayoría en el Senado y en la Honorable Cámara, para que ese proyecto se despachará cuanto ante, y sin dilación, porque se considera que la ciudad de Antofagasta no podía tomarse como una cosa digámoslo así, que estuviera aislada al margen del territorio nacional.

Antofagasta —se decía— era una ciudad que necesita del apoyo y respaldo de toda la ciudadanía nacional.

Pues bien, de Talcahuano debe pensarse lo mismo. Por este proyecto, no se favorece a una comuna determinada; se está beneficiando al país entero. La Honorable Cámara sabe que, técnicamente, está demostrado que la zona de Concepción

es el corazón industrial del país, que allí deben centralizarse todas las nuevas industrias: la de celulosa, la manufacturera de productos de acero, y, a su vez, la de subproductos de estas mismas empresas.

Por lo tanto, no podemos desconocer que, mediante este desarrollo industrial se beneficia toda la Nación.

Para poder lograrlo, es indispensable que a la provincia de Concepción, se otorgue también un tratamiento especial. Señor Presidenté, se ha instalado hace poco en esa zona una fábrica papelera. Pues bien, ha sido imposible para esta industria construir con rapidez las poblaciones que necesita para sus trabajadores. Sólo han conseguido establecer un medio de locomoción entre la localidad de San Pedro, al otro lado del río Bío-Bío, y la ciudad de Concepción. Por otra parte numerosos trabajadores se han visto obligados a construir habitaciones "callampas" en las riberas del río Bío-Bío para poder seguir laborando en la zona.

Talcahuano, señor Presidente, aumentó su población de censo a censo, en un ciento por ciento; actualmente cuenta con setenta mil habitantes. La Corporación de Reconstrucción y Auxilio, no obstante el terremoto que azotó la zona, construyó, en la comuna de Talcahuano, únicamente siete casas.

Esto está demostrando que esa provincia y, particularmente, dentro de ella, la comuna de Talcahuano, necesitan del apoyo de todo el país, porque constituyen la reserva económica de Chile.

Por último, señor Presidente, muchas veces se ha dicho a los parlamentarios de la provincia de Concepción que esa zona ha sido favorecida con la instalación de la Compañía de Acero de Huachipato. Evidentemente, en la provincia existe más actividad, gran demanda de mano de obra y mayor riqueza; pero también hay que considerar, señores Diputados, que el costo de la vida en esa zona es uno de los

más altos del país. Y tanto esto es así que los empleados públicos ya se están moviendo para obtener que el diez por ciento de asignación de zona que este Congreso les otorgó a través de una ley anterior, sea aumentado a no menos de un veinte por ciento. Ellos consideran que las remuneraciones actuales no alcanzan a compensar el extraordinario aumento del costo de la vida en esa provincia.

El valor de los arrendamientos, Honorable Cámara, es el más caro de Chile. Ni siquiera en las ciudades más alejadas del centro del país, donde existe también este serio problema habitacional, como Punta Arenas...

El señor COFRE.—Angol...

El señor CORBALAN.—... Angol, como dice el Honorable colega, el valor de los arrendamientos es tan elevado como en la provincia de Concepción y, particularmente, en Talcahuano.

De ahí, señor Presidente, que, al votar este proyecto, los Honorables colegas deben tener presente que él no tiene un alcance meramente local, sino uno de carácter nacional, pues a sus disposiciones benefician a todo el país. Por lo tanto, los Diputados que representan a las distintas provincias deben prestarle su aprobación. Nada más, y muchas gracias, Honorable colega.

El señor DURAN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Valdés.

El señor VALDES SOLAR.—Quiero reafirmar algunas expresiones del Honorable señor Corbalán relacionadas con el problema habitacional existente en el país.

En realidad, más de la cuarta parte de la población de Concepción se ha visto en la necesidad de vivir en poblaciones "callampas". En ese caso, están los trabajadores que, desde distintas zonas del país, han ido a trabajar en las nuevas industrias que allí se han levantado. Pues bien, este problema se vería en parte solucionado si se aprueban las disposiciones

del proyecto que se ha sometido a la consideración de esta Honorable Cámara.

Por lo demás, como muy bien han dicho los Honorables señores Enríquez y Corbalán, esta iniciativa no tiene sólo un alcance simplemente local, pues no va a beneficiar a una zona determinada, sino a la colectividad entera y a un centro productor y motor del país: el de la provincia de Concepción.

El señor BARRA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Se ha solicitado la clausura del debate.

En votación la petición de clausura del debate.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 3 votos.*

El señor DURAN (Presidente).—Aprobada la petición de clausura.

Cerrado el debate.

Hay una petición de votación nominal para todo el artículo 1º, y otra, para votar por separado el inciso 3º.

Se votará primero la petición de votación nominal.

El señor PIZARRO (don Abelardo).—Ella es sólo para demorar la votación.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Han votado solamente veintiséis señores Diputados.

El señor DURAN (Presidente).—No hay quórum. Se repetirá la votación.

—*Repetida la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 11 votos.*

El señor DURAN (Presidente).—Aprobada la petición de votación nominal.

Se votarán los dos primeros incisos del artículo 1º

El señor Secretario llamará a votar a los señores Diputados.

—*Practicada la votación en forma no-*

minal, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 2 abstenciones.

—*Los señores Diputados emitieron su voto en la siguiente forma:*

Por la afirmativa: los señores Acevedo, Alegre, Aqueveque, Barra, Carmona, Checura, Chelén, Cisternas, Corbalán, Enríquez, Errázuriz, don Carlos José; Espina, Flores, Foncea, Fuentealba, Galluguillos Clett, Hernández, Hurtado, don Fernando; Ibáñez, Justiniano, Láscar, Martínez Martínez, Martínez Urrutia, Martones, Meléndez, Miranda, don Carlos; Miranda Ramírez, Naranjo, Olavarría, Osorio, Oyarce, Parada, Pizarro, don Abelardo; Pobleté, Puentes, don Juan Eduardo; Puentes Gómez, Rioseco, Rodríguez Ballesteros, Romaní, Salinas, Serrano, Silva, Soto, Valdés Larraín, Valdés Riesco, Valdés Solar, Vial Freire y Zúñiga.

Por la negativa: los señores Benavides, Correa Larraín, Larraín Vial, Lea-Plaza, Palma Vicuña, Rodríguez Lazo, Salum y Urrutia.

Se abstuvieron de votar los señores Durán y Ríos.

El señor DURAN (Presidente). — Aprobados los incisos 1º y 2º del artículo 1º.

Solicito la venia de la Sala para omitir el trámite de votación nominal en el inciso 3º.

Acordado.

En votación el inciso 3º del artículo 1º.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 11 votos.*

El señor DURAN (Presidente). — Aprobado el inciso 3º del artículo 1º.

En discusión el artículo 2º.

El señor BENAVIDES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BENAVIDES.—Señor Presi-

dente, el artículo segundo determina la distribución de los recursos establecidos en el artículo 1º de este proyecto en forma tal, que constituye, evidentemente, una garantía de su correcta inversión.

Al plantear nuestros puntos de vista a este respecto, queremos señalar, con toda exactitud, que no hay en el ánimo de los parlamentarios que nos hemos opuesto a la aprobación del artículo 1º, otro propósito que el de corregir lo que estimamos un financiamiento errado y defectuoso. Agregaría, señor Presidente, que la Honorable Corporación ha carecido de los antecedentes precisos que le hubieran permitido formarse un juicio exacto sobre el particular.

No ha existido en el ánimo de estos parlamentarios un propósito obstruccionista, como se ha pretendido señalar, sino el deseo mínimo de resguardar legítimos intereses fiscales, lo cual, evidentemente, nos exige nuestra misión de legisladores. Al destacar este hecho, quiero señalar la inconsecuencia con que se procedió a votar el inciso 3º del artículo 1º. En efecto, con ello no se benefició a Talcahuano, pero se perjudicó directamente al Fisco. En esta forma, la votación no ha guardado relación alguna y menos justificado, con el financiamiento del proyecto en discusión, y menos aún con la inversión que está señalada en el artículo 2º y que podría ser lesionada. Conviene señalar, pues, que la Honorable Cámara ha votado el artículo en referencia sin tener los debidos antecedentes.

A juicio del Diputado que habla, no se ha tenido un fundamento serio para obrar como se ha hecho esta tarde.

Señor Presidente, como decía al comenzar mis observaciones, me parece que la forma en que se ha planteado la distribución de los recursos en el artículo 2º, es una garantía de su correcta inversión. Con ello se beneficiará, indudablemente, a la comuna de Talcahuano, colocándola en condiciones superiores al resto del país.

en lo que respecta al problema habitacional, así como a sus demás problemas.

Algunos Honorables colegas de la región, al hacer calurosamente la apología del puerto de Talcahuano, se han olvidado que el problema planteado no está radicado, exclusivamente, en esa zona, sino en todo el país, con la única diferencia de que, tras la economía de las demás regiones, ni siquiera hay una empresa de la solvencia y condiciones financieras de "Huachipato", que permita dar trabajo a una inmensa población, como ocurre en este caso. Y este beneficio, lo ha recibido Talcahuano, de parte del país, no como un favor, sino en razón de las condiciones que reúne la región para instalar la usina siderúrgica.

Señor Presidente, como ya se acerca el bicentenario de la fundación del puerto de Talcahuano, la inversión de estos fondos llegará con oportunidad. Lo único lamentable en este proyecto es que se atropellen algunos sanos principios financieros en aras de beneficios de carácter local, que bien podrían justificarse en su debida proporción, dentro de las necesidades de todo el país.

Nada más, Señor Presidente.

El señor SERRANO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRA.—Pido la palabra.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Serrano; a continuación, el Honorable señor Barra.

El señor SERRANO.—Señor Presidente, la Comisión de Gobierno Interior, en su segundo informe, alteró la distribución de los fondos y consultó un porcentaje para la Universidad de Concepción, a fin de que ésta los destine a la finalidad específica que se contempla en el artículo 7º del proyecto. Para hacer esta distribución, tuvo en vista un hecho que, a mi juicio, tiene especial importancia.

Tengo aquí a la mano un informe de la Oficina Internacional del Trabajo, en el

cual hay constancia de que, el 28 de mayo de 1953, la Universidad de Concepción formuló una petición a las Naciones Unidas, solicitando se requiriera a la Organización Internacional del Trabajo el envío de un técnico para estudiar los problemas de capacitación de personal y la organización de un politécnico en la ciudad de Concepción.

La "OIT" aceptó la petición y envió al señor Van Horenbeeck, especialista en la materia que indico, y quien, en la visita que practicó a la zona industrial de Concepción, estableció algunas conclusiones. Voy a leer las dos más importantes. Dicen así:

"a) Los obreros no poseen la formación necesaria para manejar maquinaria moderna a gran velocidad; en dos maestranzas donde existe este tipo de máquinas, los obreros emplean el cincuenta a sesenta por ciento de su capacidad.

"b) Ni los obreros ni los contra maestres están en condiciones de obtener el máximo de las máquinas menos modernas empleadas en la gran mayoría de las maestranzas. La mayor falla es el desconocimiento de los métodos modernos de trabajo, y esta observación es valedera para todas las especialidades. Las máquinas antiguas, bien conservadas y manejadas por un buen personal, pueden rendir más que las máquinas nuevas mal atendidas. *El problema de la productividad en Chile constituye, pues, una cuestión de formación de mano de obra y perfeccionamiento de ésta, tanto o más que de renovación de material*".

Este informe, evacuado por un técnico especialista en la materia, está demostrando que el sacrificio aparente que se exigirá al país para destinar parte de estos fondos a la creación de un politécnico, se verá recompensado después con el mayor rendimiento del factor humano en las actividades industriales.

Por este motivo, la Comisión de Gobierno Interior aceptó la indicación que

se formuló, en el sentido de destinar un porcentaje de estos fondos a la Universidad de Concepción. Posteriormente, en compañía de otros parlamentarios, he formulado indicación para rebajar este porcentaje por estimar que era demasiado abultado. Ruego al señor Presidente que oportunamente solicite el asentimiento unánime de la Sala para votar esta indicación.

El señor DURAN (Presidente).— En su oportunidad, la Mesa solicitará el acuerdo pedido por Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.—Señor Presidente, algunos Honorables colegas que intervinieron en la discusión del artículo 1º de este proyecto hicieron una serie de argumentos para probar su justicia. Otros Honorables Diputados insistieron en el hecho de que este proyecto de ley quebraba una norma ya establecida en cuanto concierne a la uniformidad del Presupuesto General de la Nación.

Desgraciadamente, estos últimos Honorables colegas olvidaron, en esta ocasión, que, la Cámara ha quebrado este principio en varias oportunidades, ya sea por necesidades de carácter especial, o por haber sobrevenido alguna calamidad pública. Y es mi impresión que siempre que lo ha hecho, lo ha obrado con justicia, a fin de ayudar a alguna provincia de Chile, en un momento determinado en que se necesitó del esfuerzo de todos los chilenos.

El artículo 2º del proyecto, está probando fehacientemente lo aseverado por mis colegas parlamentarios de la provincia. La forma en que se distribuye el total que arroja el impuesto del tres por ciento, prueba a mis Honorables colegas que en Talcahuano está todo por hacerse.

El Honorable señor Rodríguez Lazo, que dice haber estado en Talcahuano o en Concepción en estos últimos días, llegó impresionado por haber visto más o

menos trescientas casas construídas para los obreros de la Compañía de Acero del Pacífico. Efectivamente, señor Presidente y Honorable Cámara, allí están las trescientas casas, pero el resto de los obreros de esa empresa, que suman cerca de cuatro mil, tienen que vivir en poblaciones "callampas", que ojalá mi Honorable colega también hubiera tenido oportunidad de visitar. Se trata, Honorable Cámara, de casas provisorias, totalmente de madera y que no merecen, en realidad, el nombre de casas, siendo llamadas "jaulas" en la zona. Fueron construídas por la compañía como casas de emergencia, pero, desgraciadamente, como no ha estado dentro de sus posibilidades económicas, con toda seguridad, la construcción de casas para todos los obreros, tenemos que el resto de los trabajadores de la Compañía de Acero del Pacífico tiene que estar viviendo en Concepción, en Penco, en Chiguayante, en Tomé o en algún otro pueblo de los alrededores.

Señor Presidente, fuera de lo anterior, dos de mis Honorables colegas presentaron indicación para que se destiné un porcentaje del rendimiento del impuesto a la Universidad de Concepción, con el objeto de que se pueda crear un politécnico en dicho plantel educacional.

Este politécnico tendrá por objeto preparar o capacitar a los obreros que están creando riquezas en las industrias de la provincia. Y no sólo a ellos, señor Presidente, porque el resto de los trabajadores del país también tendrá la oportunidad de adquirir un mayor nivel de capacitación.

Cuando un personero de la Universidad de Concepción me hizo presente la necesidad de que apoyáramos esta idea de dar un aporte de un 40 por ciento a la Universidad para la creación de un politécnico, le manifesté que me alegraba que ese plantel educacional hubiera quebrado su norma tradicional de no acercarse a los obreros, de no llevar la cultura hacia

los centros obreros, ignorando cuáles habían sido las razones que se habían considerado para ello. Le agregué que entendía que la creación de un politécnico significaba quebrar esa norma y tenderle la mano de la cultura y del conocimiento a los trabajadores de la provincia y de Chile entero. Sólo hice una observación, en el sentido de que estimaba un exceso el porcentaje que se cercenaba de las entradas que debería percibir la Ilustre Municipalidad de Talcahuano. Como conocedor profundo de las necesidades de Talcahuano, estimaba que debía ser mayor el porcentaje del rendimiento del impuesto para cubrir los distintos rubros de gastos establecidos en el segundo informe de la Comisión de Gobierno Interior.

En todo caso, declaré que, en lo que estuviera a mi alcance, yo daría mi apoyo a la creación del politécnico.

Señor Presidente, el domingo recién pasado, tres parlamentarios de la zona concurrimos a un Cabildo Abierto celebrado en Talcahuano: los Honorables Diputados señores Pedro Espina, Enrique Serrano, autor de la moción, y el Diputado que habla. Este Cabildo tenía por objeto conocer las aspiraciones del pueblo de Talcahuano y discutir la posibilidad de cercenar una parte de su legítimo derecho a la totalidad de las entradas que rendiría el impuesto que establece este proyecto.

El Cabildo Abierto facultó a los parlamentarios de la zona para interceder en favor de la comuna y para solicitar el asentimiento unánime de esta Honorable Corporación, a fin de rebajar el porcentaje establecido en el segundo informe de la Comisión de Gobierno Interior para otras finalidades.

Sé que algunos Honorables colegas han formulado indicación para rebajar de cuarenta a veinticinco el porcentaje destinado a la Universidad de Concepción. Por mi parte, he suscrito una indicación, junto con un grupo de parlamentarios de

la provincia, para rebajar el porcentaje en referencia a un veinte por ciento, destinándose, en consecuencia, el ochenta por ciento restante para la Comuna de Talcahuano.

En estas condiciones, estimo que se cumpliría plenamente la doble finalidad perseguida en este proyecto: aquella de dar a la Municipalidad de Talcahuano los medios necesarios y los fondos suficientes para realizar en el menor tiempo posible lo establecido en los distintos números del artículo 2º; y, al mismo tiempo, permitiríamos a la Universidad de Concepción la creación de un politécnico.

En virtud de estas consideraciones, solicito a la Honorable Corporación no niegue su asentimiento para que puedan ser admitidas a votación y aprobadas las indicaciones a que he hecho referencia, ya que ellas reflejan el sentimiento y la aspiración de Talcahuano para compartir sus necesidades con un templo de la cultura, como lo es la Universidad de Concepción.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.—Señor Presidente, el proyecto original disponía que el total de las sumas que produciría el 3 por ciento de contribución a las ventas que realicen las empresas siderúrgicas del departamento de Talcahuano, serían invertidas en su totalidad en un plan de obras públicas en ese mismo departamento, pero posteriormente la Honorable Comisión de Gobierno Interior, lo modificó, en el sentido de distribuir las entradas que producirá dicho impuesto en la siguiente proporción: 60% a la Municipalidad de Talcahuano; 40% a la Universidad de Concepción, la que deberá crear y mantener un Politécnico para empleados y obreros.

Honorable Cámara, sin mayores estudios y consideraciones se puede deducir

que estos porcentajes no guardan relación con el monto del plan de obras públicas para Talcahuano y el costo del funcionamiento de un Politécnico.

Tampoco es solución para estos fines, garantizar a Talcahuano la suma de cien millones de pesos anuales como mínimo del rendimiento del impuesto, pues basta leer el artículo 3º del proyecto de ley en debate, en que se detallan desde el Nº 1º al Nº 8, las obras públicas que es urgente ejecutar y se podrá comprobar entonces, que con cien millones anuales no alcanzarían a financiarse éstas.

Lo procedente es aprobar sin ninguna modificación el proyecto original que figura en el Boletín Nº 8.230 de la Comisión de Gobierno Interior. Es sensible que los legisladores hayan adoptado la mala práctica de desvirtuar las finalidades de proyectos de esta naturaleza.

Pero ya que muchos jóvenes de Talcahuano aprovecharán los beneficios del Politécnico y sin desconocer la meritoria labor educacional y de todo orden que realiza la Universidad de Concepción, creo que es necesario que se le destine a esta Universidad un porcentaje menor que el que la Comisión aprobó.

Por estas consideraciones, entregaré a la Mesa, junto con otros colegas, una indicación para modificar el porcentaje que se ha acordado destinar para esa Universidad.

Honorable Cámara, en la sesión anterior creo que demostré que Talcahuano es el primer puerto militar, industrial y pesquero de la República, y que su evolución ascendente ha contribuido a tonificar en forma vigorosa la economía nacional. Sin embargo, sus habitantes comprueban la penosa evidencia de que es la ciudad más postergada de la nación. Para Talcahuano parece ser aplicable el desconsolador axioma de: "A mayor esfuerzo, a mayor producción, mayor abandono".

Es esta una oportunidad, señor Presi-

dente y Honorable Cámara, de hacer justicia a Talcahuano y, a la vez, hacer obra efectiva en favor del país entero, porque al votar favorablemente este proyecto, contribuiremos a incrementar no sólo las posibilidades de esa ciudad sino que las de la República entera. Por eso yo ruego a mis Honorables colegas se sirvan acompañarme con sus votos en el pronto despacho de esta importante y justificada iniciativa.

En atención a lo anteriormente expuesto, ruego al señor Presidente solicitar oportunamente el asentimiento de la Honorable Cámara para modificar el inciso segundo del artículo 2º del proyecto en lo que respecta a los porcentajes establecidos.

Nada más.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Zúñiga.

El señor ZUÑIGA.—Señor Presidente, cuando se discutía este proyecto de ley en la Honorable Comisión de Hacienda, se acercaron dos altos personeros de la Universidad de Concepción para hacer presente la necesidad de crear en esa Universidad un politécnico. Las razones que ellos dieron para crear este Instituto, me parecieron muy acertadas. Al mismo tiempo, nos indicaron cuál podía ser el financiamiento de dicho politécnico para esa Universidad.

Es un principio, como lo dice el segundo informe de este proyecto de ley, se asignó un cuarenta por ciento del rendimiento del impuesto que establece el proyecto para este politécnico. Pero, posteriormente, habiéndose estudiado más a fondo cuanto podía producir con el tiempo este impuesto y las enormes necesidades que tiene el departamento de Talcahuano, como puede ver la Honorable Cámara de la enumeración que se deduce del artículo 3º, algunos parlamentarios de la provincia de Concepción hemos hecho una indicación para rebajar esta asigna-

ción a la Universidad de Concepción, en el entendido de que podrá perfectamente crear el Politécnico a que hace mención el artículo 7º.

Por esta razón, señor Presidente, pido a los Honorables colegas que, en el momento oportuno, voten favorablemente esta indicación, en la forma que he señalado, porque con ello daremos mayores posibilidades a Talcahuano para que en alguna forma pueda paliar las difíciles circunstancias en que vive su población.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Rodríguez Lazo.

El señor RODRIGUEZ LAZO.—Señor Presidente, no sólo quiero votar favorablemente este artículo 2º, sino que quiero expresar que estoy totalmente de acuerdo con él.

Como lo expresé cuando se discutió el artículo 1º, yo me oponía al financiamiento de este proyecto y, repito, que lo hacía porque consideraba que no debía quitarse a la nación entera, el producto de esta clase de impuestos, que creo que son necesarios para la administración general de la República. Pero, en ningún caso, estoy en contra del progreso y sobre todo en contra de la solución de los problemas de la comuna de Talcahuano, del departamento de Concepción, porque he sido testigo de que allí faltan habitaciones; faltan, en una palabra, lo que se llama urbanización.

Por eso voy a votar favorablemente este artículo 2º, en sus diferentes números.

Eso sí, señor Presidente, que contribuiría al bienestar de los obreros, empleados funcionarios de la Compañía de Acero del Pacífico, la aprobación de una indicación que voy a presentar, en el sentido que un porcentaje no superior a un veinte por ciento de lo que rinda este impuesto, se destine preferentemente a beneficiar a aquellos hombres que con su esfuerzo y su trabajo hacen posible su per-

cepción, permitiéndoles contar, en el más breve plazo posible, con casa propia.

Dejo constancia de mi votación favorable, y con esto quiero desvirtuar la impresión de algunos Honorables colegas de que yo me opongo al adelanto de la comuna de Talcahuano.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Se ha pedido la clausura del debate.

En votación la petición.

Si le parece a la Sala, se aceptará la clausura.

Acordado.

Solicito la venia de la Sala para someter a votación las indicaciones que se han formulado y que no tienen el número de firmas reglamentarias para ser renovadas.

Un señor DIPUTADO.—No hay acuerdo.

El señor DURAN (Presidente).—Hay oposición.

Se ha pedido votación nominal.

En votación la petición.

El señor JARAMILLO.—¿Para qué?

El señor PIZARRO (don Abelardo).—Para que lleguen las 18 horas, Honorable colega, y quede pendiente el proyecto.

—*Practicada la votación, en forma económica, no hubo quórum.*

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Han votado solamente veinticuatro señores Diputados.

El señor DURAN (Presidente).—No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

Si le parece a la Sala, se dará por retirada la petición de votación nominal.

Acordado.

El señor AQUEVEQUE.—¿No hay indicaciones?

El señor DURAN (Presidente).—Las indicaciones no cumplen con las disposiciones reglamentarias, de manera que la Mesa no puede someterlas a la aprobación de la Sala.

El señor BARRA.—Se habría podido

con el asentimiento unánime de la Honorable Cámara.

El señor DURAN (Presidente).—La Mesa consultó a la Sala sobre el problema, Honorable Diputado.

Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para someter a votación las indicaciones que se han formulado.

No hay acuerdo.

El señor ESPINA.—¿Con respecto al porcentaje?

El señor DURAN (Presidente).—Las indicaciones se refieren al porcentaje, Honorable Diputado.

No hay acuerdo.

En votación el artículo.

El señor BARRA.—No se puede votar sin determinar los porcentajes.

El señor DURAN (Presidente).—La Mesa solicitó la venia de la Sala para someter a votación las indicaciones que se han formulado con tal objeto. No hubo acuerdo; se necesita la unanimidad.

—*Practicada la votación, en forma económica, no hubo quórum.*

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Han votado solamente diecinueve señores Diputados.

Varios señores DIPUTADOS.—¿Cómo es eso?

El señor DURAN (Presidente).—No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

—*Durante la votación:*

El señor BARRA.—El proyecto va a quedar para la Universidad y no para Talcahuano.

—*Practicada nuevamente la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Han votado solamente veintiséis señores Diputados.

El señor DURAN (Presidente).—No hay quórum.

Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—*Durante la votación:*

El señor ESPINA.—El proyecto se corrige en el Senado.

El señor FUENTEALBA.—Se "tonifica", en último caso.

—*Practicada la votación en forma económica, por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum.*

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Han votado solamente veintiocho señores Diputados.

El señor DURAN (Presidente).—No hay quórum.

Se va a llamar por dos minutos a los señores Diputados.

—*Después de transcurrido el tiempo reglamentario.*

El señor DURAN (Presidente).—En votación nominativa el artículo.

El señor ENRIQUEZ.—Que se omita la votación nominativa, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Solicito la venia de la Sala para omitir el trámite de votación nominativa.

El señor BARRA.—No hay acuerdo.

—*Practicada la votación en forma nominativa, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor DURAN (Presidente).—Aprobado el artículo N° 2.

5.—PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL PAIS

El señor DURAN (Presidente).—Solicito la venia de la Sala para adelantar el tiempo de la Hora de Incidentes en los dos minutos que restan del Orden del Día.

Acordado.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para incluir en la Cuenta de la presente sesión una comunicación del Honorable señor Víctor Galleguillos, pidiendo permiso constitucional para ausentarse del país.

Acordado.

El señor Secretario dará lectura al documento.

El señor YAVAR (Prosecretario).—Dice así:

“Santiago, 8 de mayo de 1956.—Señor Presidente: En conformidad con los artículos 20 del Reglamento y 31 de la Constitución Política del Estado, vengo en solicitar de V. E. se sirva requerir de la Corporación el permiso necesario para ausentarme del país por un plazo superior a 30 días.

“Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.): Víctor Galleguillos Clett”.

El señor DURAN (Presidente).—Si le parece a la Sala se concedería el permiso solicitado.

Acordado.

6.—TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS PROXIMAS SESIONES

El señor DURAN (Presidente).—Solicito la venia de la Sala para que el señor Secretario dé lectura a la Tabla de Fácil Despacho de las sesiones próximas.

Acordado.

El señor YAVAR (Prosecretario).—El señor Presidente anuncia los siguientes asuntos para la Tabla de Fácil Despacho:

1.—Moción que libera de derechos la internación de una ambulancia destinada a la Municipalidad de Freire;

2.—Moción y Mensajes que liberan de derechos la internación de diversos elementos destinados a las Municipalidades de Viña del Mar y de Coyhaique, a la Defensa Civil de Chile y a la ciudad de Iquique;

3.—Mensaje que beneficia a los Oficiales de las Fuerzas Armadas que se encuentran en retiro y desempeñen cargos en la Administración Pública.

4.—Mensaje que autoriza el traspaso de 20 plazas de Tenientes del Escalafón de Oficiales Ejecutivos al Escalafón de Oficiales de Mar de la Armada Nacional;

5.—Moción que libera de derechos la

internación de un aparato resucitador de recién nacidos destinado al Club de Leones, de Quillota, y donado al Hospital San Martín de esa ciudad;

6.—Mensaje que exime al Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados del impuesto a la cifra de negocios por los servicios que preste a las faenas agrícolas permanentes; y

7.—Mensaje que autoriza a la Municipalidad de Lebu para cobrar una contribución extraordinaria cuyo producto se destinará a obras de pavimentación en dicha comuna.

7.—CONSECUENCIAS DE LA APLICACION DEL CAMBIO LIBRE A LA ADQUISICION DE MAQUINARIA AGRICOLA YA INTERNADA EN EL PAIS.—ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO AGRICOLA DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE.—PETICION DE OFICIOS.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Entrando a la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Liberal.

El señor URRUTIA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URRUTIA.—Señor Presidente, es un hecho que el Congreso Nacional, en estos últimos meses, ha prestado toda su cooperación al Gobierno, fundado en la confianza que parlamentarios de los distintos sectores han deseado otorgar al señor Ministro de Economía y de Hacienda para el desarrollo de su Plan Económico.

Desgraciadamente, señor Presidente, organismos dependientes directamente del Gobierno y, principalmente, del Ministro señor Oscar Herrera, no han sabido apreciar la confianza depositada en este Ministro.

Fuera de otros casos de igual o menor importancia, me voy a permitir dar a conocer lo ocurrido últimamente en la Sec-

ción Comercial del Departamento Agrícola del Banco del Estado de Chile.

Persistiendo en una política económica intervencionista, a pesar del fracaso, demostrado en forma tan palpable, que ha tenido en el país, esta institución, estimando que mediante la importación directa podía abaratare el costo de los tractores y sus implementos, procedió en el mes de septiembre del año pasado a importar una partida de 150 tractores por un valor CIF de 346.666,66 dólares, y un surtido de implementos para los mismos por un valor CIF de 200.000 dólares; en total, la importación fue de 546.666,66 dólares CIF, con *cobertura diferida* para los años 1955 y 1956, modalidad que hace figurar estas partidas en el Presupuesto de Divisas. Era costumbre que, sin mayores molestias y tramitaciones, tan pronto como la mercadería estuviera en nuestra Aduana, la Presidencia del "CONDECOR" otorgara la *cobertura*, o sea, los cambios correspondientes, para facilitar así su pago y la internación de la mercadería.

Los tractores e implementos importados por el Departamento Agrícola del Banco del Estado, fueron internados en las Aduanas del país con anterioridad al 31 de diciembre de 1955. Pero sólo recién, después de noventa días, el día 8 de marzo del año en curso, el señor Presidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior autorizó la *cobertura*, o sea, la venta de los dólares al precio de 300 pesos por cada dólar. Debo advertir, señor Presidente, que la planilla autorizada fue la N° 149, que precisamente correspondía al Banco del Estado y era por los 546.666,66 dólares destinados a pagar la importación de los tractores e implementos mencionados.

Con posterioridad al 8 de marzo de 1956, el día 16 de abril próximo pasado, el Banco del Estado de Chile procedió a solicitar del Banco Central de Chile los 546.666,66 dólares correspondientes a la

planilla N° 149, aprobada hacia ya cuarenta días, para pagar esos cambios a razón de 300 pesos por cada dólar, que fue lo determinado y fijado por el señor Presidente del "CONDECOR". El Banco Central no aceptó la venta de los dólares al precio de 300 pesos por dólar y, en cambio, comunicó a dicha otra institución que sólo podría autorizar esa venta al tipo de cambio libre, que en ese momento aún no se había fijado y que, posteriormente, el día 19 de abril, por primera vez, se puso en vigencia.

Lo lamentable de todo este asunto ha sido que tan pronto como el Departamento Agrícola del Banco del Estado tuvo conocimiento de la autorización de los cambios a razón de 300 pesos por dólar, procedió a obtener el timbraje de los documentos y a trasladar la totalidad de los tractores y sus implementos desde la Aduana a las bodegas en Santiago, para el alistamiento y entrega de esta maquinaria.

Hecho el estudio de los costos y gastos hasta bodega, el Departamento Comercial procedió a fijar los precios de venta, según las tablas ya establecidas por el Ministerio de Economía, y a emitir las órdenes de entrega de tractores e implementos a los clientes, junto con haber recibido la aprobación del crédito, cancelaban la cuota al contado. Así fue, Honorable Cámara, como el día 16 de abril, el Banco del Estado alcanzó a entregar cerca de 40 tractores con sus implementos, teniendo en esa fecha ya aprobada casi la totalidad de los créditos de los 150 tractores importados, pagados, en su mayoría, *con pagarés extendidos y firmados ya por los agricultores adquirentes*.

Este asunto, señor Presidente, es de suma gravedad. Primero, por afectar a productores agrícolas a los cuales el Gobierno ha estimulado para que cambien sus métodos de cultivos, implantando el de mecanización en lugar del sistema an-

teriormente conocido de tracción animal, lo que significa un trastorno y fuertes inversiones. Ahora se pretende, con anterioridad a la implantación legal del cambio libre, aplicarles precisamente a ellos este tipo de cambio, cuando son estos productores las únicas víctimas de las fijaciones de precios del trigo, leche, carne, etc. Y segundo, por ser absolutamente arbitraria e ilegal esta fijación del tipo de dólar libre para mercadería que ya estaba internada en el país.

Señor Presidente, solicito se oficie al señor Ministro de Hacienda y de Economía, a fin de que se sirva, a la brevedad posible, enviar todos los antecedentes que tuvo el Banco Central en vista para proceder a la fijación de dólar libre con anterioridad al día 19 de abril, al valor de 300 pesos por dólar, para maquinaria agrícola cuya cobertura había sido autorizada el día 8 de marzo de 1956 en planilla N° 149 del Banco del Estado de Chile, y que se encontraba internada de Aduana y su parte vendida a los agricultores del país, y aún ya en trabajo.

Señor Presidente, se trata de diferencias muy altas, que afectan directamente a pequeños agricultores que buscan en los financiamientos del Banco del Estado, Departamento Agrícola (ex Caja Agraria), las posibilidades de mejores cultivos de sus tierras con la adquisición de maquinarias a dos años plazos. La diferencia en el precio de venta de un tractor considerado al cambio libre y de otro con dólar preferencial de 300 pesos, es del orden de los setecientos mil pesos, más o menos. Esto, lógicamente, nada tendría de reprochable si el solicitante de uno de estos tractores hubiera estado impuesto de esta diferencia en el momento de cerrar el negocio de compra de la maquinaria. El extraerle a estos productores la suma tan alta de 700.000 pesos, como diferencia por una compra ya realizada, aparte de ser una operación poco honra-

da, me parece bajo todo punto de vista inaceptable.

Señor Presidente, como la ley N° 9.839 autoriza recurrir a la Corte de Apelaciones para que este alto tribunal resuelva las dificultades que se presentaren en la interpretación o aplicación de esa misma ley, que fijó las atribuciones del Consejo Nacional de Comercio Exterior, solicito se oficie al señor Ministro de Hacienda, haciéndole ver la conveniencia de que, en vista del diferendo que existe entre dos instituciones del Estado como son el Banco Central de Chile y el Banco del Estado, respecto al valor de la cobertura concedida por la planilla N° 149, correspondiente a una importación de tractores y sus implementos, realizada directamente por el Banco del Estado, proceda la Fiscalía del Banco del Estado a solicitar de la Corte de Apelaciones, de Santiago su resolución sobre el tipo de cambio que correspondería a una importación de maquinaria agrícola con planilla de cobertura autorizada; documentos timbrados y mercadería internada de aduana con 60 días de anterioridad a la fecha de fijación de tipo de cambio libre.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Se enviarán los oficios solicitados, a nombre de Su Señoría, a los señores Ministros de Hacienda y de Economía.

Puede continuar, Su Señoría.

El señor URRUTIA.—Conviene dejar en claro, en todo caso, señor Presidente, de quién es la responsabilidad de los perjuicios que se originan a los compradores de esta maquinaria, si el Banco del Estado o la Comisión de Cambios.

El Banco del Estado, como comerciante, no favorece a los agricultores; sus precios están a la altura de los precios, en general, del comercio libre, y sus procedimientos, muy lentos y engorrosos, los perjudican. En cambio, financiando la producción agrícola, podría defenderla contra el demagógico mal trato del Gobierno. Creo, personalmente, señor Presi-

dente, que si como banco esta institución está bien, como comerciante no ha sido su labor de beneficio para la agricultura.

El año 1955, si no están mal los datos que tengo en mi poder, el Departamento Agrícola del Banco del Estado (ex Caja Agraria), tuvo una utilidad de quinientos millones de pesos, dinero ganado por el Banco a costa de la producción agrícola. Como se trata de una institución de fomento, no debiera trabajar con miras a obtener utilidades.

He hablado de mal trato a la agricultura. En efecto, hemos visto la fijación de precios agrícolas. Al trigo del productor nacional se le fijó un precio de 2.750 pesos el quintal. En cambio, el trigo americano, puesto en Ñuñoa, resulta a un precio de 5.647 pesos el quintal, según los estudios que tengo en mi poder, publicados en la prensa de hoy. Como se van a internar cerca de tres millones de quintales de trigo, a razón de 2.897 pesos de bonificación por cada quintal de trigo americano importado, resulta que la bonificación total será de 8.691.000.000 de pesos, dinero que irá al productor extranjero en perjuicio del agricultor nacional.

En otra oportunidad, señor Presidente, hice presente a la Honorable Cámara la conveniencia que había en fijarle al trigo el precio que le corresponda, para evitar así que ocurra lo que está sucediendo actualmente, que se ocupa el trigo como forraje. Tengo conocimiento de que, según cálculos del propio Ministro de Agricultura, se van a ocupar como forraje este año, alrededor de un millón quinientos mil quintales de trigo.

Al lado de todo esto, vemos cómo suben los precios de los artículos que necesita la agricultura. Así, me acaban de comunicar que el alambre de púas de fabricación nacional, que se vendía a tres mil doscientos pesos el rollo, cuesta ahora cerca de cuatro mil pesos. O sea, ha te-

nido recientemente un alza de más o menos un treinta por ciento, y en un año, un alza de más del ciento treinta por ciento.

Todas estas cosas, señor Presidente, nos indican que no hay ninguna relación entre las alzas de los precios agrícolas y las de aquellos artículos industriales, que la agricultura necesita para producir.

Nada más, señor Presidente.

8.—FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.—ALCANCE A DECLARACIONES DEL SEÑOR MINISTRO DEL RAMO RESPECTO DE OBSERVACIONES FORMULADAS EN LA HONORABLE CAMARA.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Quedan cinco minutos al Comité Liberal.

El señor PEÑAFIEL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PEÑAFIEL.—Señor Presidente, la prensa del domingo último publicó, en forma destacada, la respuesta que dio el señor Ministro de Obras Públicas a las críticas que, desde diversos sectores, se han formulado contra la actual organización y estructura de su Ministerio. Aunque en un principio pensé que sus palabras no merecían una réplica de mi parte, pues, de hecho, han quedado en pie todas y cada una de las observaciones que hice en mi intervención del 2 del presente, ya que el Ministro no levantó ni uno solo de los cargos; creo que no pueden pasarse en silencio, sin airada protesta, alguna de sus temerarias afirmaciones, que importan una ofensa gratuita e infundada al Parlamento.

Expresó, en efecto, el señor Ministro a los periodistas que asistieron a la conferencia de prensa a que citó, según la versión que de ella da "El Diario Ilustrado", que las críticas que ha recibido su Ministerio corresponden a algo que ocurre ordinariamente en época preeleccionaria.

período en que, frecuentemente, tales críticas —dice—, “se acentúan y son más severas, y el blanco preferido es, indudablemente, el Ministerio de Obras Públicas”, porque, añade, “los apuestos candidatos exhiben ante el electorado de sus respectivas provincias, como importante medio de convicción, el patrocinio o la iniciativa de determinada obra pública”. “Si a esto se unen —agrega—, los 40 mil millones de pesos provenientes del Presupuesto, de leyes especiales y convenios, podrán convenir conmigo, por qué intereses de organizaciones ajenas al Ministerio se arrogan derechos e intervenciones en la marcha de esta Secretaría de Estado”.

Es inaceptable que un Ministro pueda atribuir a tales móviles lo que no es sino la manifestación de un derecho, y más que de un derecho, de un “deber” de fiscalización, que, apuestos o no, entrega a los parlamentarios la Constitución. Si en esta Cámara, y en el Senado, se han criticado su gestión y la estructura de su Ministerio, no ha sido por motivos políticos y, menos aún, con ánimo interesado, como se atreve a insinuarlo, sino porque esa gestión y esa estructura han merecido y merecen tales críticas.

Rechazo indignado que el señor Ministro venga a calificar nuestras intenciones en la forma en que lo hace. Ni el Diputado que habla, ni el Honorable Senador señor Frei, que nos hemos referido a esta materia, tenemos necesidad de atacar su Ministerio para conseguir votos. En la misma situación, ¡qué duda cabe!, están los demás miembros de este Parlamento que, en adelante, pudieran preocuparse de la pésima marcha que lleva su Secretaría de Estado.

El hecho de presentar iniciativas en relación con su Ministerio o con cualquiera otro, no tiene por qué inhibir nuestra facultad de fiscalización, mucho menos si tales iniciativas han tenido bondades bas-

tantes como para haberse traducido en leyes de la República, que es lo que ha acontecido con las que ha presentado este parlamentario.

Las críticas que le he dirigido, por lo demás, se basan exclusivamente en comunicaciones que le han enviado a él mismo la Cámara Chilena de la Construcción, el Instituto de Ingenieros de Chile, la Asociación de Ingenieros de Chile y la mayoría de los Jefes de Departamentos o Directores del propio Ministerio. No me cabe culpa si de esos antecedentes se desprenden cargos graves para su gestión y para la estructura de su Ministerio. Es a esos cargos a los que debe dar respuesta el señor Ministro, y no soslayar ni desviar el asunto hacia tópicos que, por lo injuriosos y descabellados, jamás debió abordar.

Sobre los proyectos futuros que anuncia, para impulsar, como dice, “aquellas obras que repercuten directamente en el proceso económico de la Nación: caminos, riego, electrificación, etc.”, me parece que ante la crisis por que atraviesa su Ministerio, según él mismo confiesa, es demasiado abarcar; y que así como —según también manifiesta—, se dio ya el trabajo de estudiar la actual organización dada al Ministerio por el Gobierno, mediante el decreto con fuerza de ley N° 150, no estaría de más que leyerá de nuevo ese decreto para que dejara, así, de preocuparse de materias que como la electrificación, están entregadas a la atención de otra Secretaría de Estado, cual es el Ministerio de Economía, que ejecuta tales obras, desde su planeamiento, a través de la ENDESA, con el beneplácito de toda la ciudadanía.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Queda un minuto al Comité Liberal.

El señor ESPINA.—Pido la palabra, señor Presidente.

—Tiene la palabra Su Señoría.

9.—INTERVENCION DE GENDARMES ARGENTINOS EN ALTO PALENA.—NECESIDAD DE CONSTRUIR UN RETEN PARA FACILITAR EL PATRULLAJE DE LOS CARABINEROS EN ESA ZONA.

El señor ESPINA.—He solicitado este minuto, señor Presidente, para informar brevemente a la Honorable Cámara del alcance de hechos de que da cuenta la prensa de hoy, referentes a nuevas intervenciones de gendarmes argentinos en el Valle de California, en el distrito de Palena, y formular, por intermedio de esta Honorable Corporación, una petición con el carácter de urgente a los señores Ministros del Interior y de Obras Públicas.

Según informaciones recibidas en Puerto Montt por el corresponsal de "El Diario Ilustrado" en esa ciudad —transcritas en dicho diario de fecha de hoy—, el Gobierno argentino mantiene en plena actividad, en la localidad de Carelenfú, una oficina dependiente del Ministerio de Tierras argentino. Dicha oficina estaría dedicada a inscribir las propiedades de los pobladores chilenos de Alto Palena y California, como si se tratase de terrenos argentinos.

Por otra parte —y siempre al tenor de las informaciones aludidas— la Gendarmería argentina afecta a dicha oficina, continúa llevando a los chilenos habitantes del Valle de California "solicitudes" de inscripción, instándolos a que registren sus tierras en oficinas argentinas, pues —según se advierte en dichas "solicitudes", "*de otro modo no serán válidos sus derechos*".

Los pobladores chilenos no han aceptado ni las sugerencias ni las imposiciones de la Gendarmería, y de los Carabineros chilenos han advertido a los argentinos, que patrullan ese sector, que no deben insistir en su actitud.

Sin embargo, se ha dado a la publicidad una declaración del Gobierno argen-

tino, en el sentido de mantener una actitud de tranquila prescindencia, mientras se desarrollan las conversaciones y gestiones de Gobierno a Gobierno. O sea, mientras, por una parte, se neutralizan las actividades chilenas de legítima preocupación y cuidado de la soberanía nacional, se atropella impúneamente ésta por parte de Argentina, con incursiones y presiones ante pobladores chilenos.

Todo esto, Honorable Cámara, es la consecuencia de la escasa y difícil vigilancia policial que existe en el Valle de California. Efectivamente, si bien es cierto que gracias a las gestiones de la Comisión Bicameral se ha aumentado la fuerza policial chilena en ese sector, quedará mucho por hacer en este sentido.

Los Carabineros de la Tenencia de Palena, que ocupa una modesta barraca, para poder patrullar en el Valle de California, deben efectuar un viaje de más de dos horas a caballo, en circunstancias de que la Gendarmería argentina está a escasa distancia de éste, instalada en confortables construcciones de material sólido. Para subsanar este inconveniente, sería preciso construir un pequeño Retén en la proximidad de Río Encuentro...

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Permítame, Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

10.—POLITICA INTERNACIONAL. — CONVENIENCIA DE REANUDAR LAS RELACIONES DIPLOMATICAS Y COMERCIALES CON LOS PAISES SITUADOS DETRAS DE LA LLAMADA CORTINA DE HIERRO.—PETICION DE OFICIO.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —El turno siguiente corresponde al Comité Agrario Laborista.

El señor SALUM.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor SALUM.—Señor Presidente,

quiero referirme esta tarde a un problema de política internacional y fijar, frente a él, mi posición desde un punto de vista personal.

Tengo entendido que en el año 1947, el Gobierno de Chile rompió relaciones diplomáticas con Rusia Soviética y con los países de la zona situada atrás de la llamada Cortina de Hierro, en razón de ciertas actividades de carácter político que habrían desarrollado miembros de la Embajada de Rusia Soviética en Santiago.

Durante estos últimos años, señor Presidente, hemos presenciado cómo las potencias declaradas profundamente anti-comunistas han desarrollado un intercambio económico de gran importancia y trascendencia con Rusia y los países ubicados detrás de la Cortina de Hierro.

Hace pocos días, el Gobierno de Chile, guiándose por las recomendaciones de la Misión Klein-Saks, ha iniciado una política económica de cambio libre, es decir, ha comenzado a buscar el máximo de posibilidades para que el país encuentre una integración económica que le permita desarrollar su producción y marchar por los caminos de una economía sana.

También hemos podido comprobar que muchos de nuestros productos que llegan a los países europeos son reexportados a Rusia. O sea, Honorable Cámara, no hay una base sólida, para que Chile continúe aislado de una parte considerable del mundo en el aspecto económico.

¿Por qué no buscar el contacto directo? ¿Qué impedimentos existen para hacerlo?

Esta tarde, el Diputado que habla, quiere elevar una petición a S. E. el Presidente de la República para que, si fuera posible, se reanudaran las relaciones diplomáticas y comerciales con los numerosos países que integran la órbita socialista. En realidad, no se concibe que nosotros seamos "más papistas que el Papa". Inglaterra, en estos días, ha recibido a los jerarcas rusos Bulganin y Khrushchev. Y,

gracias a estas visitas, se han incrementado en forma extraordinaria los intercambios económicos entre estas naciones, sin que ello signifique para Inglaterra un cambio de frente político.

Y aquí, en América del Sur, Argentina, Uruguay y Méjico mantienen relaciones económicas y diplomáticas con Rusia y con los demás países socialistas.

Señor Presidente, considero que ha llegado el momento de que nosotros restablezcamos esta clase de relaciones dejando de lado las suspicacias de carácter político referentes a la infiltración de las ideas marxistas. El Gobierno tiene las herramientas legales para enfrentarse, dentro del territorio nacional, a cualquiera acción disociadora del marxismo internacional. Nosotros en el Parlamento, en más de una oportunidad hemos dado al Gobierno las leyes para proteger al país contra la penetración foránea, que todo chileno rechaza.

Por esto, señor Presidente, considero de gran importancia para Chile y para su desarrollo económico que en las actuales circunstancias, y a la brevedad posible, restablezcamos las relaciones diplomáticas y comerciales con los países de la Federación de Repúblicas Socialistas, cuyo eje máximo es Rusia.

En consecuencia, señor Presidente, desearía que recabara el asentimiento de la Honorable Cámara a fin de elevar esta petición a Su Excelencia el Presidente de la República.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —No hay quórum en la Sala para tomar acuerdos, señor Diputado.

Se transcribirán las observaciones de Su Señoría a Su Excelencia el Presidente de la República, en nombre del señor Diputado.

11.—AYUDA ESTATAL A LOS PESCADORES DEL PUERTO DE SAN ANTONIO.—PETICION DE OFICIO.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Quedan diez minutos al Comité Agrario Laborista.

El señor DE LA PRESA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DE LA PRESA.—Señor Presidente, el Sindicato Profesional de Pescadores de San Antonio, que agrupa a 220 pequeños pescadores de ese puerto, que trabajan en embarcaciones pequeñas, pero propias, muchas de las cuales —cerca de 70— son motorizadas, han obtenido, en el año 1955, una producción total controlada de 1.610.585 kilos.

Este sindicato se ha preocupado tanto de mejorar las condiciones en que trabajan sus asociados, como de tratar —lo que es muy loable— de que el pescado llegue directamente a los consumidores a más bajo precio.

Para un mejor desarrollo de las actividades pesqueras en el puerto de San Antonio, es necesario que el Ministerio de Agricultura, a través de la Dirección correspondiente, acuda en ayuda de este progresista y esforzado gremio, que solicita lo siguiente:

1º) Que en el puerto de San Antonio se construya, de la capacidad que corresponda, un frigorífico destinado a almacenar la producción de los pequeños pescadores, a fin de que resguarde los intereses del gremio cuando las circunstancias lo requieran;

2º) Que se construyan boxes para guardar los motores marinos de esos pescadores, boxes que se pueden edificar en terrenos fiscales cercanos;

3º) Que se dote el puerto de un buen varadero para proteger las embarcaciones menores, que son la herramienta indispensable de los pescadores.

Solicito al señor Presidente que recabe el acuerdo unánime de la Honorable Cámara para que se pida al señor Ministro de Agricultura que acceda a estas tres

peticiones del gremio de Pescadores de San Antonio.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Se transcribirán al señor Ministro de Agricultura, en nombre de Su Señoría...

El señor ACEVEDO.—Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —...y en el del Honorable señor Acevedo.

12.—PLAN DE DESARROLLO AGRICOLA PARA LA ZONA QUE COMPRENDE LAS LOCALIDADES DE NAVIDAD, SAN PEDRO Y ALHUE, DE LOS DEPARTAMENTOS DE MELIPILLA Y SAN ANTONIO.—PETICION DE OFICIO.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Puede continuar Su Señoría.

El señor DE LA PRESA.—Señor Presidente, en los departamentos de San Antonio y Melipilla existe una extensa zona agrícola, casi toda de rulo, que corresponde a las localidades de Navidad, San Pedro y Alhué, formada principalmente por pequeños propietarios, tenaces y con gran espíritu de progreso, pero que no han contado con una asistencia técnica coordinada. En esta zona se ha producido el fenómeno de la erosión, que debe combatirse con una explotación técnica adecuada de la tierra.

En Chile se ha visto, en el ejemplo, de Chillán, lo que se puede lograr con un plan bien combinado de capacitación y asistencia técnica agrícola.

Estimo que sería conveniente que, aprovechando la experiencia de la labor realizada en la región de Chillán, se llevara a cabo un plan similar en la zona que he señalado.

Desearía, señor Presidente, que recabara el acuerdo de la Honorable Cámara para que se envíe un oficio al señor Ministro de Agricultura, a fin de que ese Ministerio organice, a través de su De-

partamento de Asistencia y Capacitación Agrícola, o en combinación con el Departamento Técnico de Cooperación Interamericana, un plan de desarrollo completo y técnico, similar al Plan Chillán, para la zona agrícola de Navidad, San Pedro y Alhué.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Se enviará el oficio a que ha hecho referencia el Honorable Diputado, en nombre de Su Señoría.

13.—INSTALACION DE UNA BOYA-LUZ EN LOS BAJOS DEL RAPEL, SITUADOS FRENTE A LA DESEMBOCADURA DEL RIO DEL MISMO NOMBRE, EN SAN ANTONIO.—PETICION DE OFICIO.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Puede continuar el Honorable señor De la Presa.

El señor DE LA PRESA.— Señor Presidente, cerca de la desembocadura del río Rapel, que al final de su curso sirve de límite entre las comunas de Navidad y Santo Domingo del departamento de San Antonio, se internan en el mar, en una extensión de más o menos milla y media, unos roqueríos, que los navegantes y pescadores llaman “los bajos del Rapel”, bajos que tienen una triste fama ya que contra ellos se han estrellado y se han hundido muchas embarcaciones. La última catástrofe que conmoviera al puerto de San Antonio y al país —el hundimiento de un buque pesquero en el que perecieron todos sus tripulantes con la sola excepción de uno— se atribuye casi unánimemente al choque de la embarcación con estas rocas.

Por este motivo, tanto los pescadores que trabajan en la pesca de arrastre como los pequeños pescadores están pidiendo que sea señalizado ese peligroso bajo mediante una boya-luz. En el VII Congreso Nacional de Pescadores, realizado en Valparaíso, se acordó solicitar la colocación de esa boya-luz en los “Bajos del Rapel”.

Por eso, señor Presidente le ruego que solicite el acuerdo unánime de la Honorable Cámara para que se envíe un oficio al Ministerio de Defensa, a fin de que la Subsecretaría de Marina haga colocar una boya-luz, que es tan indispensable, en los Bajos del Rapel.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Se enviará el oficio a que acaba de hacer referencia el Honorable Diputado, en nombre de Su Señoría.

14.— CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PARA LOS IMPONENTES DE LA CAJA DE LA MARINA MERCANTE RESIDENTES EN SAN ANTONIO.—PETICION DE OFICIO

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Puede continuar el Honorable señor De la Presa.

El señor DE LA PRESA.—Señor Presidente, la Caja de la Marina Mercante consultó en el ítem O-11 de su presupuesto de 1954 la suma de treinta y cinco millones de pesos para la construcción de viviendas para sus imponentes que residen en San Antonio, acuerdo que fue publicado en el Diario Oficial del 31 de julio de ese año.

Ese acuerdo no ha sido cumplido, a pesar de que, según dicen los interesados, existen terrenos fiscales para construir esas viviendas.

El incumplimiento del acuerdo de la Caja deja en desmedrada situación a un esforzado grupo de imponentes de la Caja de la Marina Mercante muchos de cuyos miembros, para incorporarse al régimen de previsión que la institución les proporciona, debieron desafiliarse de la Caja de Empleados Particulares.

Señor Presidente, no hay razón para que este acuerdo del Consejo de la Caja de la Marina Mercante sea respetado. Por lo tanto, le ruego que solicite el acuerdo de la Honorable Cámara para que se dirija un oficio al señor Ministro de Salud Pública a fin de que lo haga cumplir.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

El señor DE LA PRESA.—El resto del tiempo lo ocupará el Honorable señor Le Plaza.

15.—AYUDA A LOS DAMNIFICADOS POR LAS INUNDACIONES PROVOCADAS POR LAS CRECIDAS DEL ESTERO "EL BOLDO", SITUADO EN LA PROVINCIA DE VALDIVIA.—REFORESTACION DE LOS TERRENOS FISCALES ADYACENTES AL ESTERO.—PETICION DE OFICIOS

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Tiene la palabra el Honorable señor Le Plaza.

El señor LEA-PLAZA.— Con motivo del mal tiempo reinante en la provincia de Valdivia, el estero "El Boldo", que atraviesa el puerto de Corral, se ha salido de cauce y ha inundado todos los alrededores, lo que ha creado una grave situación a los pobladores de Corral Bajo.

Según informaciones que he recibido de la localidad los daños alcanzarían a la suma de cuatro millones de pesos. Señor Presidente, me permito solicitar que se envíe un oficio al señor Ministro del Interior a fin de que disponga, con cargo a los fondos que la constitución destina casos de emergencia y previo informe del Intendente o la autoridad que corresponda de la provincia de Valdivia, que se preste ayuda a los damnificados y se reparen los daños más inmediatos, con el objeto de restablecer la normalidad en el puerto de Corral.

Por otra parte, señor Presidente, tengo informes según los cuales desde hace años se viene estudiando la canalización del estero "El Boldo", como, también la reforestación de la zona de donde nace y por donde pasa este estero, para evitar las frecuentes crecidas y, por lo tanto, las

inundaciones que viene produciendo en alrededores de Corral.

El estero "El Boldo" nace en propiedad fiscal; y, como cerca de Valdivia hay un vivero fiscal, sería del caso enviar también un oficio al señor Ministro de Tierras y Colonización a fin de que proceda a ordenar la reforestación de estas tierras fiscales, cuyos árboles fueran usados como combustible par los Altos Hornos de Corral antes que éstos fueran electrificados.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Se enviarán los oficios en nombre de Su Señoría.

El señor LEA-PLAZA.— Muchas gracias, señor Presidente.

16.—TERMINACION DEL PUENTE CENTENARIO SITUADO EN LAS CERCANIAS DEL PUEBLO DE PORTEZUELO, DEL DEPARTAMENTO DE ITATA.—PETICION DE OFICIO

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Quedan tres minutos al Comité Agrario Laborista.

El señor ESPINOZA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESPINOZA.— Señor Presidente, deseo formular algunas observaciones que interesan con urgencia a los habitantes de la comuna de Portezuelo del departamento de Itata, a fin de que sean transcritas al señor Ministro de Obras Públicas.

A pesar de que hace ya varios meses que se inició la construcción del puente que une al pueblo de Portezuelo con el cementerio, aún no ha sido terminado, lo que ocasiona un perjuicio evidente a la población, que, tras las primeras lluvias, no puede llevar a los vecinos que fallecen, hasta el lugar en que deben ser sepultados.

Como digo, después de las primeras lluvias se hace notar la necesidad de terminar la construcción de ese puente. Por eso, pido que se transcriban mis observaciones al señor Ministro de Obras Públicas para que, por intermedio del Departamento de Arquitectura, que fue el que inició las obras, las termine oportunamente, o, por lo menos habilite alguna pasada que impida el aislamiento del pueblo de Portezuelo.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se transcribirán las observaciones al señor Ministro de Obras Públicas, en nombre de Su Señoría.

17.—TERMINACION DEL LOCAL PARA EL RETEN DE CARABINEROS DE PORTEZUELO, DEL DEPARTAMENTO DE ITATA.—PETICION DE OFICIO

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Puede continuar Su Señoría.

El señor ESPINOZA.—Señor Presidente, existe otro problema en esta comuna: se encuentra inconcluso del retén de Carabineros, sobre todo la bodega para el almacenamiento de forraje.

El año pasado, con las lluvias, se perdió gran parte del forraje del retén. En el año que se inicia existe el peligro de que ocurra lo mismo.

Por eso, señor Presidente, deseo que mis observaciones se trasmitan al señor Ministro de Obras Públicas con el objeto de que subsane este inconveniente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se agregarán las observaciones de Su Señoría al oficio que se enviará en su nombre al señor Ministro de Obras Públicas.

Queda un minuto al Comité Agrario Laborista.

El señor LEA-PLAZA.—Renunciamos a él, señor Presidente.

18.—POSICION DEL PARTIDO RADICAL FRENTE AL PROYECTO DE REFORMA TRIBUTARIA

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor ENRIQUEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ENRIQUEZ.—Señor Presidente, por encargo del Comité Parlamentario Radical, voy a fijar esta tarde la posición de mi partido frente al proyecto de reforma tributaria.

Espero dar término, con esta explicación, a los variados y encontrados comentarios a que dio origen el voto del Diputado radical en la Comisión de Hacienda de esta Honorable Cámara, voto que fue decisivo para la aprobación de la idea de legislar sobre la materia.

Variados comentarios se han hecho, señor Presidente—muy explicables por las distintas posiciones políticas que tienen cabida en esta Honorable Cámara—sobre la actitud que adopté en dicha oportunidad; pero, de todos ellos, ninguno es más extraordinario que el publicado por el diario "Clarín" y que atribuye a mis Honorables colegas señores Corbalán y Martones.

Según ellos, el voto favorable del Diputado que había a la idea de legislar sobre esa iniciativa, se habría debido a que el Honorable señor Enríquez—así dijeron irónicamente—, es economista. Y habría agregado el Diputado señor Martones, según noticia también del mismo diario aparecida en su edición del viernes pasado, que "los economistas constituyen un peligro público en la Honorable Cámara para las aspiraciones de las clases trabajadoras". Espero demostrar que tal peligro público no existe.

Me han causado sorpresa estos comentarios de mis Honorables colegas, porque es dable esperar que, quienes forman parte de la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara, tengan algunos conocimientos en materias económicas y financieras. Es en razón de que se le suponen estos conocimientos que se les destina a dicha Comisión; como también se requie-

re que tengan una preparación determinada para laborar en las distintas Comisiones de la Honorable Cámara a las cuales son designados.

Sabido es que una de las necesidades más urgentes que existen entre nosotros, es la de ir a una sustancial modificación de nuestra legislación tributaria. Nuestras leyes impositivas se caracterizan porque contemplan un excesivo número de impuestos y por la dispersión de sus disposiciones. Chile —se puede decir— es el paraíso de aquellos que quieren evadir los impuestos.

En lugar de coordinar las diversas leyes, simplificar el sistema y mejorar la fiscalización se han ido aumentando las tasas de los diversos impuestos y creando nuevos gravámenes; se apela, cada vez, al mismo expediente. El resultado lo tenemos a través de las estadísticas: el Fisco no ha logrado, a pesar de esta carga tributaria creciente, mejorar su participación en la renta nacional.

Pues bien, esta carga es abrumadora sólo para los que pagan impuestos, pues es enorme el sector que elude el cumplimiento de su obligación fiscal.

De ahí que mi Partido considera que no es posible negarse a la idea de legislar sobre esta materia.

Todavía más, una Comisión nombrada por el Supremo Gobierno ha venido preparando, y tiene ya confeccionado, un proyecto de código tributario. Si en la Comisión de Hacienda se hubiera rechazado la idea de legislar sobre este proyecto que encara algunos aspectos de la reforma tributaria, nos habríamos encontrado con que, constitucionalmente, esta iniciativa no habría podido renovarse, sino hasta dentro de un año más. Con el rechazo en general se habría hecho un inmenso daño a toda la población de este país, en especial a las clases asalariadas, a aquéllos que, como ocurre con los que viven de un sueldo o de un jornal, no pueden esquivar en un centavo su obligación tributaria de la

quinta categoría y se ven hoy día abrumados ante la perspectiva de que se aumente de tres al cinco por ciento la tasa general del impuesto a las compraventas. El voto favorable del Diputado radical permite mantener intactas las esperanzas de grandes sectores del país. Asimismo, procura que estos daños, que causa la actual legislación tributaria, puedan ser subsanados y que, más adelante, en el curso de este mismo año, tratemos el proyecto completo de código tributario.

No es sólo esto, señor Presidente. Manifesté a los periodistas —posición que ha compartido mi Partido—, que el perjuicio mayor que pudiera hacerse en este instante a las clases asalariadas del país, sería el de mantener un Presupuesto desfinanciado. Según los cálculos efectuados, hasta este momento, hay un déficit presupuestario en perspectiva que alcanza a la suma de treinta y nueve mil millones de pesos. Y quiere el Ejecutivo hacer gastos no consultados en la actual Ley de Presupuestos, que elevan esta cifra a la suma de cuarenta y siete mil millones de pesos. Entre estos gastos no consultados, se cuentan algunos, como los aportes a la CORFO, a la ENDESA, a la Empresa Marítima del Estado y un aumento de la asignación familiar de los obreros a cuatrocientos pesos por carga. En este último punto creo que tienen vivo interés las clases asalariadas, ya que tal aumento está destinado a paliar, siquiera en parte, los efectos que estas clases asalariadas han tenido que sufrir en virtud de la ley N° 12.006, sobre congelación de remuneraciones, y de las últimas disposiciones del Gobierno sobre cambio libre.

Descontados estos gastos nuevos, se necesitaría, de todas maneras, una mayor suma de treinta y nueve mil millones de pesos. De esta suma, sólo se obtienen mediante nuevos impuestos, quince mil millones de pesos; el resto se logra de las diferencias por el mayor precio del dólar en la venta de divisas, de las mayores en-

tradas del cobre, etcétera. O sea, el impuesto impositivo queda reducido a quince mil millones de pesos.

Y es aquí donde mi Partido, señor Presidente, el Comité de que formo parte y el Diputado que habla estima que deben franquearse al Ejecutivo los medios, las herramientas indispensables para evitar este déficit presupuestario. Esto no quiere decir que mi Partido —como lo voy a explicar más adelante— quiera que este déficit se salve con nuevos y mayores impuestos; considera, sí, que se puede salvar mediante una modificación de nuestra legislación tributaria.

El actual proyecto, enviado ya al Congreso Nacional, consulta un verdadero código tributario en materia de compraventas, extiende la obligación de contribuir a una serie de operaciones que hoy día eluden los impuestos y establece también diversas normas que permiten una mejor fiscalización. El Diputado que habla cree que, por ambos caminos, se pueden obtener los quince mil millones de pesos, sin necesidad de aumentar las tasas de los impuestos actualmente vigentes.

Sabemos que, por ejemplo, en el caso del impuesto a las compraventas se está recurriendo al arbitrio de suponer que dichas transferencias no son compraventas, sino permutas, dación en pago o cesión de derechos. Pues bien, a estos subterfugios se recurre, precisamente, en aquellas operaciones de mayor valor, de mayor volumen. ¿Son los pobres, Honorable Cámara, los que adquieren joyas, pieles finas o automóviles, recurriendo al expediente de la permuta? ¿Son los pobres lo que evaden los impuestos? ¿O son aquéllos que pertenecen a sectores más pudientes de nuestra economía? ¿Se perjudica a las clases trabajadoras si queremos corregir estos vacíos de nuestra legislación; si queremos, al extender la obligación de contribuir, dar las herramientas necesarias a las respectivas reparticiones para que puedan fiscalizar mejor? Todo lo contrario, señor Presidente, y por eso creo que no debemos

recurrir al expediente del alza de las tasas, tan socorrido en estos últimos años, y que ha dado resultados negativos.

Pero podemos salvar el déficit presupuestario mediante esta reforma tributaria y sin establecer mayores tasas. De esta manera, también evitamos un atentado contra las clases asalariadas, o se les haga una burla sangrienta si mantenemos el déficit presupuestario o si no nos apresuramos a proporcionar siquiera las herramientas para contenerlo.

¡Ah, se dice, es que se trata de establecer mayores impuestos! Ya lo dije que ello no es indispensable. Pero si ese déficit no se precave, el Gobierno no tendrá sino dos caminos para salvarlo. Uno de ellos sería disminuir los gastos en una suma equivalente, con el doble efecto de que se frustrarán los deseos, a diario manifestados en esta Honorable Cámara, de que se mantenga no sólo el actual ritmo en las obras públicas, sino uno cada vez mayor, y el no menos penoso de producir cesantía por la reducción de dichas obras y por el despido de personal de la administración, que sería también ineludible enfrentar.

El otro camino será caer de nuevo en el pantano inflacionista, en la espiral de salarios y precios, de que tenemos tan amarga experiencia.

En efecto, si negamos los medios para financiar el Presupuesto, abocamos al Gobierno a esta disyuntiva: tener que hacer economías y despedir personal, creando con ello una disminución del poder de compra y una menor demanda en el sector fiscal, con sus consecuencias ineludibles sobre las actividades privadas y sobre el poder de compra del resto de la ciudadanía; o bien, acudir al recurso de la emisión, tan socorrido en estos últimos años, esto es, al arbitrio que no está permitido a los particulares, pero de que puede echar mano el Estado: la fabricación de dinero. Lo puede hacer el Gobierno por el mecanismo de la ley N° 7.200, complementada y perfeccionada por la ley N° 11.575.

En este caso, señor Presidente y Honorable

rable Cámara, sí que tendríamos que decir a las clases asalariadas de Chile que, por un "viraje" equivocado del Poder Legislativo los hemos lanzado de nuevo en la vorágine inflacionista y hemos convertido en "sal y agua" el duro sacrificio que, hasta estos instantes, han soportado y derivados de la ley N° 12.006 y el que todavía tiene que hacer con el tránsito de nuestro país hacia el cambio libre fluctuante. Por el contrario, si damos esos medios, si damos esa herramienta, ese arbitrio, no tiene por qué ser necesaria la creación de mayores impuestos. Además, si —como es probable— el Gobierno procede a poner en práctica, con la agilidad y prudencia que todos deseamos, las diversas medidas de que dispondría en la lucha para frenar el proceso inflacionista, podremos salvarnos de la depresión incipiente que estamos observando y decir que hemos prestado a las clases asalariadas el mejor de los servicios.

El Partido Radical es contrario, en su posición, a la idea de otorgar de inmediato mayores impuestos. Estamos sólo en el mes de mayo; creemos que una mejor fiscalización, ha de traducirse, en breve plazo, en un mayor rendimiento. Consideramos, asimismo, que los efectos que hasta aquí se han notado como consecuencia de la aplicación de la ley de congelación, serán transitorios y que no deben prolongarse ni agravarse con nuevos y mayores impuestos. Especialmente peligrosa nos parece en este instante, por sus repercusiones en toda la actividad económica, tanto de productores como de consumidores, el alza del 3 al 5%, esto es, en un 70%, de la tasa general del impuesto a las compras-ventas.

Creemos contribuir, de esta suerte, a evitar al país males mayores, a que no se pierda el sacrificio que hasta aquí se ha hecho y que, en consecuencia, sea posible salvar con éxito la campaña antiinflacionista.

Mueve sólo al Partido Radical el más

puro deseo de servir a las clases populares, a los que viven de un sueldo o jornal. Formamos parte de una organización partidaria que, desde el 4 de septiembre de 1952, está en una clara postura de oposición; pero no concebimos —no lo puede concebir un partido que estuvo quince años en el Gobierno y sabe lo que son sus responsabilidades— que se llegue a adoptar una actitud de obstrucción.

Ahora, si en la Comisión de Hacienda, nuestros patrióticos intentos, nuestros sanos propósitos, se ven defraudados, tiempo habrá para que el Partido adopte una actitud, que esté de acuerdo con sus planteamientos económicos, cuando llegue esta iniciativa a ser debatida en esta Sala.

Era todo cuanto quería manifestar, señor Presidente, y cedo el tiempo que resta al Comité Radical, al Honorable colega señor Jaramillo.

19.—COBRO DE TARIFA ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACION "SAN LUIS" QUE SE MOVILIZAN EN LOS BUSES Y MICROBUSES QUE HACEN EL RECORRIDO ENTRE MACHALI Y RANCAGUA.—PETICION DE OFICIO

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Le queda un minuto al Comité Radical. Puede usar de la palabra el Honorable señor Jaramillo.

El señor JARAMILLO.—Agradezco la gentileza del Comité Radical.

Deseo solamente pedir que se oficie al señor Ministro de Economía, para que ordene el cobro de la tarifa escolar de un peso en los buses y microbuses que hacen el recorrido entre Machalí y Rancagua.

En efecto, en la Población "San Luis" viven, en su inmensa mayoría, obreros que tienen a sus hijos en planteles educacionales de Rancagua. Ella se encuentra en el recorrido de los mencionados vehículos y, en consecuencia, no es justo que, por

un trayecto de tres kilómetros, se cobre diez pesos a los estudiantes.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio en nombre del Honorable Diputado.

El señor SANTANDREU.—Y en nombre del Comité Radical, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviará también en nombre del Comité Radical.

Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

20.—UBICACION DE UNA NUEVA FUNDICION Y REFINERIA DE MINERALES DE COBRE.— PETICION DE OFICIOS

El señor CARMONA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Democrático del Pueblo.

El señor FLORES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FLORES.—Señor Presidente, la noticia de que se ha resuelto la construcción de una gran planta para refinar por el procedimiento electrolítico el cobre que se funde en la usina de Paipote y aun, si es posible, el que entrega la gran minería del país; ha suscitado una apasionada disputa entre algunas provincias centrales para obtener la ubicación de tal refinería, y por el ardor, no exento de fantasía, con que se está ejerciendo presión ante los Poderes Públicos para obtener un pronunciamiento favorable, no parece sino que, por obra de algún conjuro, el corazón minero de Chile, sus más ricos y abundantes yacimientos cupríferos, se hubiesen trasladado desde sus milenarios joyeles naturales de Antofagasta, Atacama y Coquimbo, a las agrícolas praderas y verdes valles de esta zona central de la República.

Hablo, Honorable Cámara, en nombre de miles y miles de auténticos pequeños

mineros del norte y, en especial, de aquellos que, día a día, se hunden en las agrestes entrañas de las sierras de Atacama, para decirle al país entero, y al Supremo Gobierno, que, si se desea hacer justicia a la pequeña y mediana minería, si se quiere encontrar una solución técnica, económica y nacional para el problema, si hay el ánimo de hacer realidad la descentralización industrial del país, la refinería electrolítica para el cobre chileno, que no tiene otra finalidad que complementar un proceso de elaboración metalúrgico, debe instalarse junto a la Fundición Nacional de Paipote, allá en Copiapó, que es, desde hace siglos, la capital minera del país.

Y ¿cuáles son, señor Presidente, los más importantes puntos de vista que se alegan para traer a Santiago o a otros puntos cercanos una refinería cuprífera que, por razones naturales y técnicas, debe quedar instalada en la fuente misma de producción y abastecimiento?

El señor VALDES LARRAIN.—También se produce cobre en la provincia de Santiago, Honorable colega.

El señor FLORES.—En primer lugar, se dice que, en esta capital, se podría disponer de la energía hidroeléctrica necesaria para el funcionamiento de la refinería. Pero los habitantes de esta zona que, cada invierno están palpando la deficiencia del abastecimiento para el alumbrado público y particular y que, incluso, tiene que estar racionándose, podrán decir, mejor que yo, si esta afirmación no es otra cosa que una burda falsedad.

El señor VALDES LARRAIN.—La refinería se mueve con petróleo o carbón, y no con electricidad.

¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor FLORES.—Con todo gusto, Honorable colega.

El señor VALDES LARRAIN.—Nadie ha sostenido que se debe hacer la instalación de la Refinería en San Antonio en razón del mejor aprovechamiento de la

energía eléctrica, ya que la fundición trabaja a petróleo o a carbón.

El señor FLORES.—Es una de las razones que dan los técnicos.

El señor ROMANI.—Por lo tanto, debe estar en Concón.

El señor FLORES.—En cambio, es bien sabido que la Fundición Nacional de Paipote, que está elaborando cerca de veinte mil toneladas anuales, las que, con las ampliaciones que se le han acordado realizar, subirán de treinta mil, tiene un importante excedente de energía eléctrica, parte del cual se aprovecha para dar alumbrado a Copiapó, y el resto se pierde totalmente.

Se habla de que los fletes recargarían el costo de la producción cuprífera de la zona central. Pero veamos. Ya es un hecho que en esta provincia o en alguna de sus vecinas se instalará una fundición de más o menos la misma capacidad que la de Paipote. Nadie se opone a esta medida que vendrá a llenar una sentida necesidad de los mineros de la región, pero el cobre "blister" que tendría que ir a refinarse a Atacama, podría gozar de tratamiento preferencial en las tarifas ferroviarias o marítimas.

Si el problema se mira con visión futurista, si se piensa dar a la refinería la capacidad necesaria para tratar aun los productos de la gran minería del cobre, nada más justo que instalarla cercana a Chuquicamata y Potrerillos, mineral este último ubicado en la misma provincia de Atacama y cuyos empresarios ya están preparando la explotación en gran escala del nuevo yacimiento cuprero de Indio Muerto, descubierto hace poco tiempo, ubicado también en Atacama, y que, según los geólogos y técnicos que lo estudiaron, está llamado a ser uno de los más grandes del mundo, tanto por el volumen del tonelaje cubicado, como por las altas leyes que arrojaron los análisis previos.

Un examen de las estadísticas señala que el porcentaje de personas que viven y trabajan en faenas mineras en el centro

del país, es de un dos por ciento. En cambio, en el norte, considerando sólo el sur de Antofagasta y las dos provincias del norte medio, Coquimbo y Atacama, la proporción llega hasta un 60%. En la provincia que yo represento, considerada aisladamente, donde aparte del pequeño sector agrícola del Huasco, no existen otras industrias, donde todo es minería, y no hay otras fuentes de trabajo o de riqueza, el porcentaje alcanza al 73% de sus habitantes.

Sé bien, señor Presidente, que estas cifras corresponden, en el norte, a menor cantidad de habitantes, pero estimo que los Poderes Públicos, que lo deben ser para toda la República, están en la obligación de considerar el aspecto social y humano de nuestras provincias, eternamente postergadas y que, desde los albores de nuestra Independencia, hasta estos días, han entregado, como vertiente inagotable, las riquezas metálicas de sus montañas para financiar los presupuestos nacionales y satisfacer al pulpo insaciable del viejo centralismo.

Todo lo tenemos en el norte para que la instalación de la refinería del cobre resulte útil y conveniente. Se cuenta con terrenos fiscales, energía eléctrica, los yacimientos de cobre de la grande y pequeña minerías más importantes del país, la necesidad de trabajo seguro para sus habitantes, una fundición en plena labor de producción, un puerto de embarque, como Caldera, de quieta bahía y de amplios muelles que podrían adaptarse con facilidad a las exigencias de la nueva industria metalúrgica, y, por último, el derecho legítimo que tienen los nortinos a que alguna vez, se instalen, en el corazón minero de Chile, industrias que permitan mirar más risueñamente el porvenir.

En el nombre de los pequeños mineros de mi tierra, pido, señor Presidente, que se envíen oficios al señor Presidente de la República y al señor Ministro de Minería, para que los estudios que se están

realizando, a fin de ubicar la futura refinería electrolítica del cobre chileno, se considere el derecho legítimo que tiene Atacama, por las razones expuestas, para ser la sede de este importante establecimiento minero nacional.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría, a Su Excelencia el Presidente de la República y al señor Ministro de Minería, transcribiéndoseles sus observaciones.

21.—PARALIZACION DE LAS FAENAS DE LA FABRICA DE MADERAS TERCIADAS "MOSSO", UBICADA EN CURACAUTIN, PROVINCIA DE MALLECO.— ACTITUD DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO FRENTE A ESTE PROBLEMA. PETICION DE OFICIOS.

El señor FLORES.— He cedido el resto del tiempo al señor Martínez Martínez, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Martínez Martínez.

El señor MARTINEZ MARTINEZ.— Señor Presidente, los Diputados de la provincia de Malleco, como asimismo la Presidencia de esta Honorable Corporación, hemos recibido un telegrama que dice lo siguiente: "Nos permitimos informar a V. E. que Gobernador del departamento se negó intervenir, a fin de buscar solución paralización faenas Fábricas Maderas Terciadas Mosso, punto. Actitud este representante Gobierno ha causado indignación pública.

(Firmado): Sindicato Mosso".

Señor Presidente, en otra oportunidad me referí, en la Cámara, a este problema que verdaderamente ha causado alarma pública dentro del departamento de Curacautín, pues la paralización de las faenas de esta industria de maderas terciadas

dejaría a cuatrocientos cincuenta familias cesantes. Pero vale la pena hacer un análisis del problema, en esta ocasión.

La verdad es que, hasta la fecha, la Fábrica de Maderas Terciadas "Mosso" ha notificado de desahucio a todos sus obreros, sin importarle el hecho de que hay un pliego de peticiones, que se está discutiendo en la Junta de Conciliación.

Por otra parte, la firma está tramitando, en los Ministerios del Trabajo y de Economía, la autorización para paralizar totalmente sus faenas. Nada ha hecho por solucionar el conflicto planteado, a pesar de que el Código del Trabajo es preciso en este aspecto, ya que dice que, habiendo de por medio un pliego de peticiones o un conflicto entre las partes, no puede desahuciarse a ninguno de los empleados y obreros que trabajen en una industria. Sin embargo, esta firma lo ha hecho, y ha insistido en ello, aun cuando no ha obtenido la respectiva autorización de los Ministerios indicados.

Para el departamento de Curacautín este problema es grave, porque la paralización de estas faenas acarrearía serios problemas para otras actividades de la zona, con las consecuencias que no sería del caso enumerar ahora, ya que, ni en el departamento, ni en la provincia, hay otra industria que sea capaz de absorber una posible cesantía.

En mi concepto, las razones que aduce la firma para paralizar sus faenas, no se ajustan a la realidad. Así manifiestan que su artículo, esto es, las maderas terciadas, no tiene venta ni en el exterior, ni en el mercado interno del país. Para mí, el fondo del problema es otro. Lo que esta industria desea es eliminar la organización sindical, a fin de hacer desaparecer todas las garantías que los empleados han conseguido a través de quince años de lucha, por medio de pliegos de peticiones, o por convenios entre las partes. La firma sabe perfectamente bien que, paralizando sus faenas por dos o tres meses,

desaparece la organización sindical. En seguida, contrataría a los obreros, como nuevos, pagándoles un jornal mínimo. A mi juicio, ésta es la causa fundamental de la paralización de esta industria. Digo esto, porque, como parlamentario de la zona, conozco el problema y he estado en contacto directo con los personeros de la firma y con los obreros de ella. Además, puedo manifestar que siempre esta industria tuvo un "stock" de madera terciada superior al que posee ahora.

Por este motivo, señor Presidente, es lamentable ver cómo un representante del Gobierno, un Gobernador de departamento, se ha negado a asistir a una reunión, a la cual los dirigentes del sindicato habían invitado a las autoridades del departamento, y en especial, al Gobernador, para exponerle los puntos de vista de la organización y hacerles ver los impedimentos legales que existen, de acuerdo con el informe del departamento jurídico de la Dirección General del Trabajo, para que la industria mencionada paralice sus labores.

Desde luego, como se advierte, los representantes del Gobierno han sido, en todas partes, prácticamente ineficaces. Por lo menos, éste ha sido el caso del Gobernador de Curacautín, que llegó de otro pueblo, de otra provincia, inclusive, para ejercer una función encomendada por Su Excelencia el Presidente de la República. Señores como este Gobernador, van de un pueblo a otro a pasarlo bien y no a solucionar los problemas, y ni siquiera a tratar, por lo menos, de interponer su influencia ante el Gobierno que representan, para buscar solución a los problemas que son graves dentro de los respectivos departamentos. Desgraciadamente, esto es lo que ha sucedido con la mayor parte de los Gobernadores de los departamentos de la provincia de Malleco.

Señor Presidente, dejo estampada mi más enérgica protesta por la actitud indigna de un representante del Gobierno, como lo es el Gobernador de Curacautín,

que ha rechazado la invitación que le hicieron los dirigentes de un sindicato para plantearle sus problemas. Por este motivo, quiero que se envíe oficio, en nombre de la Corporación, a Su Excelencia el Presidente de la República y a los Ministros del Trabajo y de Economía...

El señor CARMONA (Vicepresidente). —¿Me permite, Honorabel Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Democrático del Pueblo.

Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría, en nombre del Comité Democrático del Pueblo...

Un señor DIPUTADO.— Y del Comité Socialista Popular, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —... y del Comité Socialista Popular.

22.—DESIGNACION DE JEFE DEL SERVICIO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES DEL MINISTERIO DE EDUCACION.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —El turno siguiente corresponde al Comité Radical Doctrinario.

El señor FUENTEALBA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, la lectura del documento que voy a dar a conocer a la Honorable Cámara, me evitará el tener que hacer mayores comentarios sobre la materia que en el se trata.

Dice este documento:

Acuerdo de la Asociación de Profesores de Educación Física de Chile ante el nombramiento del señor Luis Bustos, actual administrador del Estado Nacional, para el cargo de jefe del Servicio de Educación Física y Deportes del Ministerio de Educación Pública.

El Directorio de la Asociación de Profesores de Educación Física celebró una se-

sión especial para tomar conocimiento del contenido del decreto supremo N° 2.580, del 19 de abril recién pasado, por el que se designa *Jefe del Servicio de Educación Física y Deportes del Ministerio de Educación*, cargo vacante desde diciembre de 1955, por fallecimiento de la persona que lo servía, al señor Luis Bustos Parada, actual administrador del Estadio Nacional, aprobándose al respecto el voto que se inserta a continuación:

El Directorio de la Asociación de Profesores de Educación Física de Chile, considerando:

1º.—Que uno de los fines de la Institución es velar por la dignificación del profesorado de educación física, contribuyendo a su perfeccionamiento profesional, a la estabilidad de su carrera y a su bienestar económico;

2º.—Que se dignifica su carrera y estimula su perfeccionamiento técnico respetando el título profesional en la provisión de los cargos propios de la especialidad;

3º.— Que desde hace más de doce años, este alto cargo de la Educación Física Escolar, como es el de Jefe del actual servicio de Educación Física y Departes del Ministerio de Educación, ha venido siendo desempeñado por un profesor titulado en Educación Física;

4º.—Que en 1944 se consagró oficialmente este mejor derecho que les asiste a los Profesores de Educación Física para ocupar dicho cargo, siendo Ministro del ramo en aquel entonces, el señor Enrique Marshall, actual Superintendente de Educación Pública;

5º.—Que el Ministro de Educación, señor Tobías Barros Ortiz, hace muy poco tiempo atrás, hizo la promesa formal a esta institución de nombrar en dicho cargo a un profesor de educación física;

6º.— Que la persona favorecida o nombrada para el cargo a que se alude anteriormente, ha sido afectada en este último tiempo por un proceso criminal, cu-

ya causa depende aún de los tribunales de Justicia,

Acuerda:

1º.— Protestar públicamente por esta designación tan contraria al interés nacional, y que, por otra parte, no sólo significa desconocer la validez de un título profesional y una de las conquistas alcanzadas por el gremio de Profesores de Educación Física, sino también el derecho de satisfacer sus legítimas aspiraciones profesionales de ascenso en su carrera docente.

2º.—Informar de este hecho a la Federación de Educadores de Chile, Sociedad Nacional de Profesores y Unión de Profesores de Chile, solicitándole su apoyo en el sentido de que se respete el título de Profesor de Educación Física, otorgado por la Universidad de Chile, cuando se trate de proveer un cargo relativo a la especialidad.

3º.— Reafirmar la aspiración de que el cargo sea provisto mediante Concurso de antecedentes, aun cuando no existe exigencia legal de hacerlo, a fin de que el Ministerio de Educación seleccione al profesional más idónea para servirlo.

El Directorio.

Santiago, 5 de mayo de 1956".

Señor Presidente, este documento pone de manifiesto que se está violando, con la designación a que hace referencia el Estatuto del Magisterio. En efecto, este cuerpo legal determina, en forma precisa, cuáles son las condiciones que deben llenar los ciudadanos que opten a cargos en la docencia o que estén vinculados con el Ministerio de Educación. El cargo a que alude en su acuerdo, la Asociación de Profesores de Educación Física, está directamente vinculado con el Ministerio de Educación y, por lo tanto, deberá ser desempeñado por un profesor titulado y no por una persona ajena a los servicios educacionales.

Por estas circunstancias, como parlamentario y como profesor dependiente del Estado, me asocio y hago mía la protesta del Directorio de la Asociación de Profesores de Educación Física, y espero que la Sociedad Nacional de Profesores y la Federación de Educadores de Chile habrán de iniciar gestiones tendientes a que sea derogado ese decreto, no porque tengamos una queja personal contra la persona designada, sino porque con su nombramiento se violan derechos adquiridos por el magisterio.

Nada más, señor Presidente.

23.—GASTOS EN LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE RELACIONES.— ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL SEÑOR CORREA LETELIER.

El señor FUENTEALBA.— El resto de nuestro tiempo lo hemos cedido al Honorable señor Foncea.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Con la venia del Comité Radical Doctrinario, tiene la palabra el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, en una sesión anterior, cuando se discutió la autorización solicitada por el señor Ministro de Educación para viajar al extranjero, hube de rectificar al Honorable señor Correa Letelier, ante la afirmación por él formulada en esa oportunidad en el sentido de que en el Ministerio de Relaciones Exteriores se estarían prácticamente dilapidando los fondos de la Nación.

Manifesté en esa ocasión que, contrariamente a lo sostenido por mi Honorable colega, desde hace varios años, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha estado aplicando, una política de rigurosas economías; y agregué que en los últimos años, esa Secretaría de Estado había gastado menos que las sumas que se le habían asignado en el Presupuesto de la Na-

ción, y me comprometí a traer los antecedentes oficiales del caso.

Tengo en este momento a mano un cuadro proporcionado por la Oficina del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el cual se confirman totalmente mis aseveraciones sobre el particular.

Así tenemos, señor Presidente, que en el Presupuesto de ese Ministerio, en la glosa correspondiente a "sueldos fijos, Subsecretaría", para el año 1955, se contemplaba un gasto de 3.536.640 pesos; y ese año se invirtieron 3.471.117 pesos, lo cual significó una economía de 65.523 pesos.

Después, señor Presidente, en sueldos fijos del Servicio Exterior, el presupuesto autorizaba un gasto de 11.586.960 pesos, de los cuales se invirtieron únicamente 10.476.203 pesos, lo que significó un ahorro de 1.110.757 pesos.

En "sobresueldos Fijos", el Presupuesto autorizaba la cantidad de 5.200.000 pesos y únicamente se invirtieron 3.703.797 pesos, produciéndose una economía de 1.496.203 pesos. Con respecto a los "Gastos Variables", se consultaba la suma de 92.767.296 pesos y solamente se invirtieron 70.486.481 pesos.

Estas cifras demuestran que el Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, en moneda corriente, durante el año 1955, se hizo una economía del orden de los 24.953.298 pesos.

En el Presupuesto pagadero en pesos oro, en "Sueldos Fijos" se autorizaba la cantidad de 12.405.360 pesos, y se gastaron solamente 11.135.512 pesos. En "Sobresueldos Fijos", se consultaba la suma de 4.293.000 pesos y se invirtieron únicamente 3.201.501 pesos. Y, por último, en "Gastos Variables", la partida era del orden de los 6.656.840 pesos y la inversión asciende a la cantidad de 5.855.588 pesos.

Estas últimas cifras significan que en el Presupuesto oro del año 1955, el Ministerio de Relaciones Exteriores hizo una economía de 3.153.599 pesos.

Como lo manifestaba anteriormente, en

resumen, en moneda corriente, estas economías fueron de 24.953.298 pesos, lo cual da un porcentaje de economía, según presupuesto, de un 22.06 por ciento. Y en el Presupuesto oro, esta economía es del orden de los 3.153.599 pesos, que equivalen a US\$ 649.608.60, que significa un porcentaje de ahorro del orden del 13.50 por ciento.

Creo, señor Presidente, con estos datos, haber cumplido lo que prometí en esa oportunidad, o sea, de traer los antecedentes fidedignos sobre la materia. En mi concepto, no se puede seguir especulando con afirmaciones y datos falsos, ni pregonando lo que hasta la fecha se ha manifestado en la Honorable Cámara y en la prensa en general, en el sentido de que el Ministerio de Relaciones Exteriores estaría haciendo desembolsos o gastos superiores a su presupuesto. Muy por el contrario, con las cifras que he dado a conocer, queda de manifiesto que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha seguido una política de efectivas economías.

24.— FUNCIONAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES DE PREVISION SOCIAL.— ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL SEÑOR HUERTA.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, en la sesión especial celebrada días atrás por la Honorable Cámara para dilucidar las supuestas irregularidades cometidas en el Servicio de Seguro Social, el debate giró, en un momento, en torno al valor de las construcciones efectuadas por la Corporación de la Vivienda. Sostuve, en aquella oportunidad, señor Presidente, que las habitaciones ejecutadas directamente por el Servicio de Seguro Social eran más económicas que las construidas por la Corporación de la Vivienda. El Honorable señor Huerta, que es consejero de la Corporación de la Vivienda, me rectificó, y dijo textualmente: “Sin hacer comen-

tario especial alguno, voy a limitarme a leer el costo por metro cuadrado de las casas entregadas por la Corporación de la Vivienda al Servicio de Seguro Social:

Costo por metro edificado en el año 1953, \$ 5.552.

Costo por metro edificado en el año 1954, \$ 6.473.

Costo por metro edificado en el año 1955, \$ 13.340.

Costo probable por metro edificado para el año 1956, \$ 14.401”.

Pues bien, señor Presidente, me dí la tarea de imponerme del costo de las poblaciones construídas por la Corporación de la Vivienda en la ciudad de Talca y que vendió al Servicio de Seguro Social, y como los datos que obtuve no se ajustan a los proporcionados por el Honorable señor Huerta, debo rectificar sus observaciones.

En la ciudad de Talca, el Servicio de Seguro Social ha adquirido de la Corporación de la Vivienda tres poblaciones: la de “San Miguel”, con setenta y dos casas de cincuenta metros cuadrados cada una, con un costo de diecisiete mil seiscientos pesos por metro cuadrado edificado; la “Costanera II”, de catorce casas, con sesenta y nueve metros cuadrados cada una, con un costo de veintidós mil trescientos noventa y un pesos por metro cuadrado y la “Costanera III”, de veinticuatro casas, con 47,40 metros cuadrados cada una, con un costo de dieciocho mil cuatrocientos ochenta y un pesos, por metro cuadrado.

En la misma provincia de Talca el Servicio de Seguro Social construyó veinte casas, en el pueblo de Maule, de sesenta metros cuadrados, cada uno y con un costo de dieciséis mil cuatrocientos pesos, por metro.

Creo, en consecuencia, señor Presidente, que los antecedentes proporcionados por el Honorable señor Huerta en esa oportunidad no se ajustan a la realidad, por lo menos en lo que se refiere a las

ventas que la Corporación de la Vivienda, ha hecho al Servicio de Seguro Social en la provincia de Talca. Idéntica situación debe presentarse en el resto del país, pues la Corvi tiene un tipo standard de construcción.

Nada más, señor Presidente.

25.—DESIGNACION DE JEFE DEL SERVICIO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION.— ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL SEÑOR FUENTEALBA.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Queda un minuto al Comité Radical Doctrinario.

El señor COFRE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor COFRE.— Señor Presidente, quiero sumarme a las palabras que acabo de escuchar del Honorable Diputado señor Fuentealba, referente al nombramiento del señor Luis Bustos, como Jefe del Servicio de Educación Física y Deportes del Ministerio de Educación.

Al hacerlo, quiero acentuar un hecho. Defiendo, como maestro, el Estado Docente. No sé quien es el señor Bustos, pero sé que hay un Instituto de Educación Física que se encarga de la preparación de los profesores de esa especialidad que se desempeñan en las escuelas, en los liceos y aún en la Universidad.

Después de muchos años se organizó este Servicio y ahora tenemos un Departamento en el Ministerio de Educación, que está a cargo de un técnico, y que tiene por finalidad programar técnica y administrativamente los servicios de Educación Física en el país, Hasta aquí este Departamento estaba servido por técnicos, o sea, por profesores recibidos en el Instituto de Educación Física.

Con motivo del fallecimiento del Jefe,

señor Horacio Godoy, el Gobierno nos ha sorprendido con el nombramiento del señor Bustos...

El señor CARMONA (Vicepresidente). —¿Me permite, Honorable Diputados?

Ha terminado el tiempo del Comité Radical Doctrinario.

26.— PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Se va a dar lectura a los proyectos de acuerdo.

El señor YAVAR (Prosecretario). —El señor Osorio, apoyado por el Comité Socialista Popular, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando:

1º.—Que la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional en su Presupuesto de 1954, ítem 011-construcciones de obras, etc. (Inversiones), en primer lugar destinó treinta y cinco millones de pesos para la construcción, en el puerto de San Antonio, de un colectivo para los empleados afectos a su previsión, lo que fue publicado en el Diario Oficial Nº 2022, de fecha 31 de julio de 1954;

2º.—Que la Caja traspasó los citados fondos para otras reparaciones, con la promesa de considerarlos en el presupuesto de 1955;

3º.—Que en el estado de entradas y salidas correspondientes al año 1955, no figuran en el ítem 011-construcciones de obras, los fondos para iniciar la construcción del colectivo de San Antonio;

4º.— Que en el presupuesto del presente año no se ha considerado a San Antonio para la construcción en referencia, postergando, una vez más, una sentida aspiración de los empleados.

5º.—Que los empleados afectos a la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, que suman cientos de imponentes, se sienten postergados y en desigualdad de trato con relación a los empleados im-

ponentes de otras cajas de previsión, pues mientras a éstos se les ha construido grupos de 40 casas y tienen empezadas obras para otras 120 más, la Caja de la Marina Mercante sólo ha construido un grupo de 10 casas;

6º—Que otras instituciones de previsión han tenido que comprar los terrenos para construir a sus imponentes; en cambio, a la Caja de la Marina Mercante, los terrenos le fueron cedidos por el Gobierno con la condición de levantar poblaciones para sus imponentes;

7º—Que es una obra que dará progreso urbanístico a San Antonio porque se ubicará en el centro de la población. Solucionará en parte la escasez de viviendas, problema sumamente grave en el puerto de mi referencia y beneficiará a una parte de sus cientos de imponentes,

La H. Cámara de Diputados acuerda:

1º—Solicitar del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social un informe sobre el particular y las causas por qué la Caja de la Marina Mercante Nacional revocó un acuerdo de Consejo y que fue presupuestado en 1954;

2º—Que el Ministerio solicite a la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, en un plazo breve, dé curso al acuerdo del 31 de julio de 1954; y

3º—Que la Caja de Previsión de la Marina Mercante, en el presupuesto de 1957, destine los fondos necesarios para construir las diez casas restantes de un grupo de veinte y, si no se hubiera terminado el edificio colectivo, los fondos para su terminación”.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

El señor YAVAR (Prosecretario).—El señor Checura, apoyado por el Comité Socialista, ha presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando:

1º—Que es aconsejable concentrar los fondos provenientes de la Ley del Cobre en obras positivas de relativa envergadura para dar un verdadero entonamiento a las provincias del norte, sirviendo sus más urgentes necesidades;

2º—Que para el efecto es preciso abocarse a un plan realmente extraordinario que no puede atenderse con los recursos del Presupuesto Nacional;

3º—Que en el rubro Arquitectura, la ciudad de Iquique, cabecera de la provincia de Tarapacá, reclama la urgente construcción de un edificio adecuado para el funcionamiento de los Servicios Públicos y en el interior de la zona se hace indispensable la dotación de cuarteles de Carabineros,

La H. Cámara de Diputados acuerda:

Oficiar al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole que de los fondos que corresponde invertir al Departamento de Arquitectura con cargo a la Ley del Cobre en la provincia de Tarapacá, se concentre el mayor porcentaje en la construcción urgente de un edificio para el funcionamiento de los Servicios Públicos en la ciudad de Iquique, ocupando alguno de los terrenos eriazos en el centro de la población y que, al mismo tiempo, se destine también parte de esos fondos para construir algunos cuarteles de Carabineros en el interior de esa provincia, de preferencia en Camiña, Chiapa y Codpa”.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Serrano, apoyado por el Comité Conservador Unido, ha presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando:

Que los terrenos en que funciona la Escuela Agrícola de la Colonia de Monte Aguila, de una extensión de 2,5 hectáreas y con un valor aproximado de \$ 125.000, son arenosos, de mala calidad y faltos de agua y, por tanto, no aptos para el fin a que se les ha destinado;

Que el edificio de la citada Escuela Agrícola fue destruido por un incendio el 23 de septiembre del año recién pasado, hecho del que dio cuenta la Agencia de la Caja de Colonización Agrícola de Ñuble, en oficio N° 738, de 10 de octubre de ese año;

Que habiéndose consultado la suma de dos millones de pesos para la reconstrucción del edificio mencionado, es indispensable, para iniciar los trabajos correspondientes, que los terrenos en cuestión sean traspasados al Fisco, lo que fue solicitado por el Director Departamental de Educación de Yumbel a la Caja de Colonización Agrícola,

La Honorable Cámara acuerda:

1º—Dirigir oficio al señor Ministro de Tierras y Colonización para que ordene se estudie y lleve a efecto el traspaso al Fisco de los terrenos que ocupa la Escuela Agrícola de Monte Aguila y que pertenecen a la Caja de Colonización Agrícola; y

2º—Dirigir oficio al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que la citada Escuela Agrícola sea transformada en escuela primaria común”.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Proyecto de acuerdo de los señores Ibáñez Ceza, Bustamante, Valdés Larrain, Barrueto, David, Echavarri, Cueto, Musalem, Láscar, y otros señores Diputados, que dice:

“Considerando:

Que en breves días más se cumplirán cien años desde que la Colonia Española de Valparaíso fundara la Compañía Española de Bomberos, la que hoy con el nombre de “Bomba España” y el número 7, continúa sirviendo —a pesar de las alternativas que pueden producirse en tan dilatado lapso, con magnífica eficiencia y admirable abnegación a la ciudad de Valpaaríso,

La Honorable Cámara acuerda:

Hacer presente su reconocimiento de estos cien años de servicios, que significa en conjunto una labor altruísta y desinteresada, y enviar sus congratulaciones a la Bomba Española de Valparaíso por el honroso centenario que deberá conmemorar dentro de poco”.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Láscar, apoyado por el Comité Unido, ha presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando:

1º.—Que la Escuela Pública N° 21 de Padre Hurtado, dependiente de la Inspección Departamental de Talagante, está ubicada en un sector agrícola de importancia;

2º.—Que esta escuela actualmente tiene una Directora y una profesora;

3º.—Que se tienen antecedentes que será suprimida una profesora de la referida escuela;

4º.—Que al ser suprimida una profesora esta escuela prácticamente no podría funcionar en caso de enfermedad de la Directora o cuando le corresponda, por razones de su cargo, ausentarse del establecimiento,

La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

Enviar oficio al señor Ministro de Educación Pública, señalándole la necesidad de no suprimir una profesora de la Escuela N° 21 de Padre Hurtado, dependiente

de la Inspección Escolar Departamental de Talagante”.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Ha llegado la hora, se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 19.30 horas.*

Crisólogo Venegas Salas,
Jefe de la Redacción de Sesiones